

Al Rector de la Universidad

MEMORIA

PRESENTADA POR EL

PRESIDENTE MUNICIPAL

SEÑOR ALEJANDRO DE LA REZA

ANTE EL

H. CONCEJO DE 1923.

COCHABAMBA, ENERO 1º.



LA PAZ • BOLIVIA

ESCUELA TIPOGRÁFICA SALESIANA

1923



cudhis
Centro Universitario de
Documentación Histórica - UMSS



Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

352 (052) 1144

7/62

MEMORIA

PRESENTADA POR EL

PRESIDENTE MUNICIPAL

SEÑOR ALEJANDRO DE LA REZA

ANTE EL

H. CONCEJO DE 1923.

COCHABAMBA, ENERO 1º.



PAZ - BOLIVIA

TIPOGRÁFICA SALESIANA

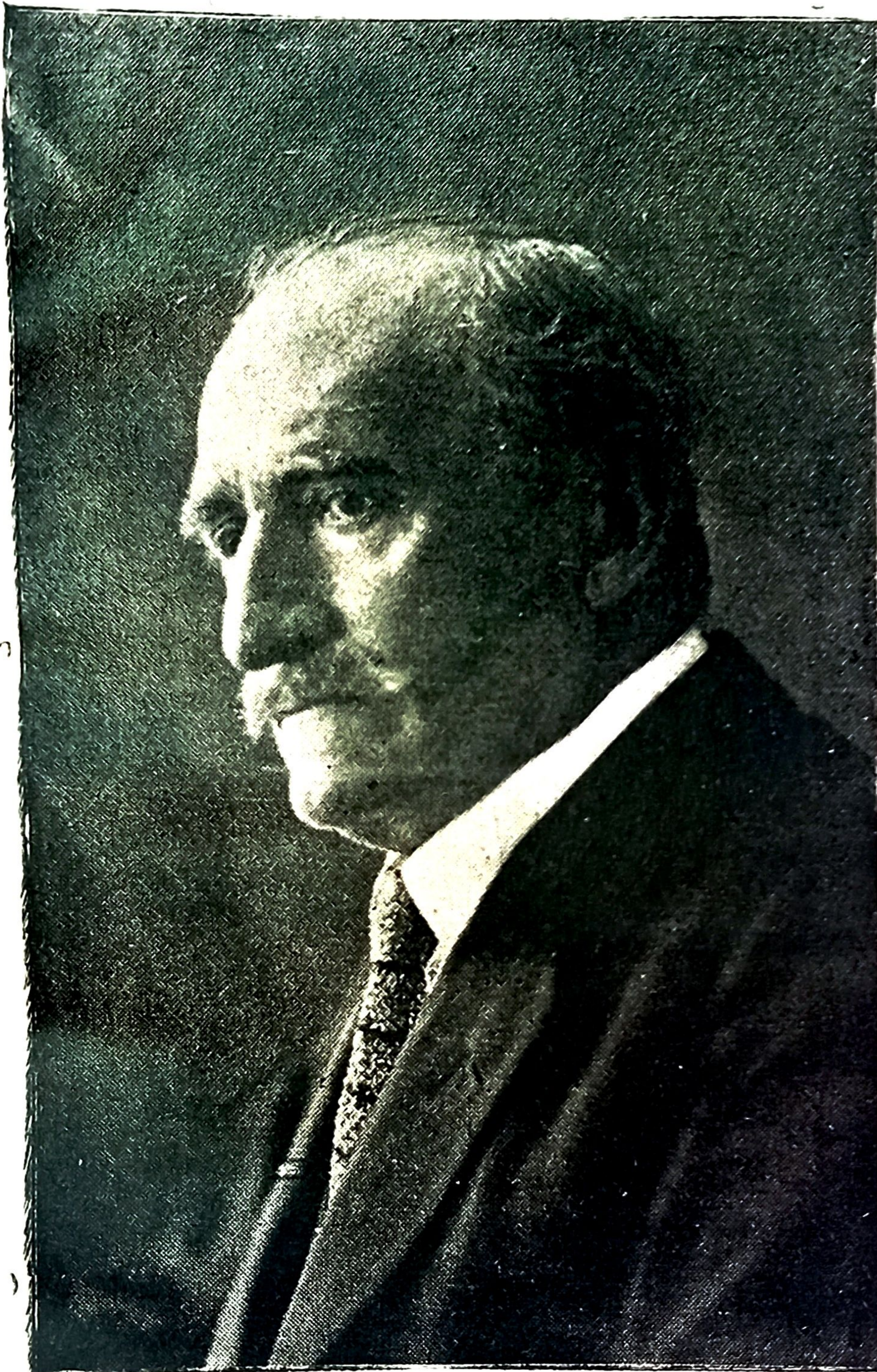
1923



cudhis
Centro Universitario de
Documentación Histórica - UMSS



Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).



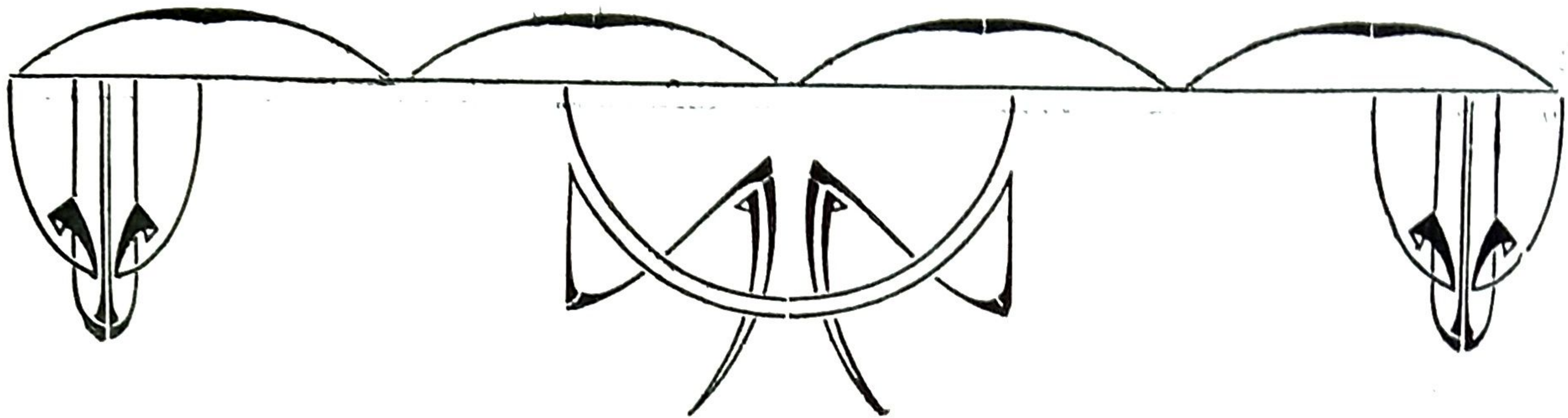
Señor Alejandro de la Reza,
Presidente del H. Concejo Municipal en 1922.



cudhis
Centro Universitario de
Documentación Histórica - UMSS



Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS -
UMSS, was made possible through the decisive support of the
Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).



Señores Municipales:

Suerte inequívoca ha sido para el presidente que cesa en sus funciones, la de que los contratiempos y vicisitudes que el Concejo tuvo que vencer lo hubieran llevado por vez tercera a ocupar el alto cargo de la presidencia para que tuviera la honra de dar cuenta al país de sus múltiples labores, cuanto para salir adelante en el compromiso contraído con el pueblo.

Arguidas sus credenciales, intermitencia en el lleno de sus funciones, incesantes cambios de dirección, interrupción de labores, quorum incolmable, fueron los escollos que el patriotismo edilicio hubo de vencer, acaso para demostrar a la presente generación el poder de la voluntad cuando se trata de servir al país.

Valga esta declaración para encarecer a los ciudadanos la conveniencia de no mezclar nunca en el juego de la política, los sagrados intereses de la Comuna por encontrarse entre ellos, los ramos de Beneficencia y de Instrucción que no tienen espera, ni se prestan a la tregua.

La política tiene su campo de acción; la comuna sus exigencia y necesidades que es preciso satisfacer.

De ahí que mi personal repugnancia a entregar el Hospital a una Sociedad de Beneficencia, venga a modificarse en sentido de que este ramo pase a independizarse de toda intervención política, a fin de que los enfermos puedan estar atendidos con la solitud que su condición de tales lo requiere.

Mucha honra es por cierto para un personal combatido y resistido, la de poder dar cuenta al país de haber llenado su mandato, y en la cuenta que se le dé no deberán entrar esperanzas ni promesas: por que el pueblo necesita obras que correspondan a la confianza depositada en sus representantes.

Unico medio de que los países marchen hacia el progreso.

Con tales votos, pasaré a daros cuenta de la labor conjunta de los encargados de la administración comunal de 1922, rogandoos que sus deficiencias las atribuyais a la falta de personal antes que a la de patriotismo; por que con la ausencia de los municipales Rocha, Adriázola, Phillipps, Bilbao Rioja, Quiroga Vicenio, Quiroga Emilio, Morató, Lozada y Orellana, que pasaron a ocupar cargos públicos; la de los señores Ugarte, Suárez, Calvo, Monroy, Paz Méndez y otros que excusaron su concurrencia y los deplorables fallecimientos de los municipales Guzman Aguirre y Gutiérrez Pierola, el Concejo hubo de quedar poco menos que sin quorum.

Razón de más para calificar de esforzadas las labores de los municipales Reyes Molina, Aguayo, Fernández, Echeverría, Prudencio Zambrana y Urquidi, apenas suficientes para formar sala.

Esto en cuanto a la irregularidad de las sesiones

¿Y las labores? ¿Y el estacionarismo del país? ¿Y las esperanzas frustradas? ¿Y las luchas plebiscitarias, en que se vence sin triunfar de sus consabidas emergencias?.

En los cuerpos colegiados que cuentan con elemento propio, y cuyo Tesoro mantiene gendarmes rentados, la labor casi siempre es nugatoria, debido al abando en que se desenvuelve todo subalterno.

Recoger ese elemento, concentrarlo en una labor común, es triunfar de la sempiterna especie de la pobreza de nuestro Tesoro

Alguna vez lo he dicho: «Nadie, ningún poder político o nacional podrá tener los recursos con que cuentan las subprefecturas y Municipalidades, para hacer prodigios de adelanto en sus respectivas jurisdicciones; ni la Autoridad política, ni el Supremo Gobierno mismo; tal es el poder de aquellas y sin embargo, no se tiene calles, ni caminos por donde transitar.

«Que bella ciudad la de Cochabamba; pero que adoquinado, que calles!», exclama todo turista que nos visita.

Por lo demás, no se a que principic de reserva o de discreción habrá de subordinarse el continente benévolo con que las memorias tienden a silenciar las amplias lagunas que las administraciones dejan tras si, cual indeleble estela de inacción y de atraso.

Bien que se respete y se abogue por el prestigio edilicio que es el de la propia institución, si la reserva había de ser absoluta, pero si nosotros mismos nos encargamos de hacer públicas nuestras propias flaquezas, ¿cómo decir lo contrario en documentos de la índole de una Memoria, que es el testimonio de cuanto el público ha podido ver durante los 12 meses de incesante vigilancia de aquello que más que de los ediles, es propio de ese público llamado pueblo?.

No porque en las memorias se haga lujo de circunspección habremos de tranquilizar al pueblo que nos confía su mandato.

La forma honrada de tranquilizar al pueblo, es hablándole la verdad y entregándole obras, no promesas ni esperanzas.

El déficit que contempla la Memoria, aunque en menor escala que aquel que habríamos tenido que lamentar, sin el ahorro de que da cuenta el administrador del Tesoro, es el resultado lógico de haberse tomado para la facción del presupuesto de 1922, el alzado ingreso de la Corambre de 1921; cuanto el prurito de creaciones inmoderadas de nuevos y nuevos cargos a que precisamente se refiere el informe del Inspector Rural, que como nosotros, está por la clausura de la Inspección por ser esta una de las causas del desequilibrio administrativo.

La confirmación de ello la tenemos en que el tesorero señor Urquidi anunció oportunamente al Concejo, que a partir del mes de agosto próximo pasado no se tendría con que pagar el ramo de Instrucción; y si se ha podido atender este servicio, hasta octubre inclusive, ha sido merced a la economía de Bs. 12,000 hecha con las partidas de Material Escolar y Obras Públicas, que detalla el informe del Tesorero llamándolas «Fuente de Ahorro que la Presidencia se esforzó por mantener».

El quebranto resultó de haberse creído que se podría obtener un empréstito de Bs. 56.000, consignados en el Presupuesto General, tan sólo para equilibrar el subido egreso de que se ha hecho mérito.

De ahí que la partida para material escolar, votada en el ramo de Instrucción, para 1921, vendría a servir para 1922, y la de este año pasaría a incrementar el haber del Tesoro.

El origen de las irregularidades que pesan sobre la Administración comunal está, además, en la forma parlamentaria a que se hallan sujetas las tramitaciones y resoluciones, que desgraciadamente dependen del indispensable quorum, que en países, como el Brasil, se lo reintegra con el primer ciudadano que alcanza a pasar la calle; recurso eficaz para conjurar inten-

tos subversivos, que tanto perjudican al público, y que en Bolivia quedan impunes por efecto de la ley.

Razón por la que no se alcanza a comprender, cómo nuestro Legislativo no se apresura a copiar tan acertado sistema, con que habrían de quedar burlados los perniciosos propósitos con que se defraudan los intereses del pueblo.

Y tanto es así, que los presidentes municipales tienen que verse, a menudo, precisados a tomar medidas extremas; pero, como las más de las veces, ni ello es bastante para regularizar el servicio administrativo, toca a la Representación Nacional tomar las medidas del caso.

Ya que me he ocupado de la pobreza de nuestro Tesoro, antes de entrar en materia, os anunciaré, que en los capítulos sucesivos, encontraréis la relatividad de todo lo expuesto, porque mi ánimo no es demostrar la bonanza de la Hacienda Comunal, que como luego veréis, apenas alcanza a cubrir parte del presupuesto.

Mi propósito es demostrar la inútil multiplicación de cargos entre los que a menudo se encuentra un excedente de preceptores en escuelas compuestas de 5 y 6 alumnos con los que se podría completar el número correspondiente a toda clase normal, a fin de ahorrar sueldos que se pagan sin plan ni provecho alguno.



Hermoso paseo El Prado, (Cochabamba).



HACIENDA

Del fondo de Bs. 963,594.13 con que fué sancionado el presupuesto del ramo municipal, hay que segregar las partidas consignadas con el nombre de ingresos en perspectiva, que da el total de 586,500. De donde resulta que el fondo efectivo de rentas alcanza sólo a la suma de Bs. 339,052.13.

Al balance del 30 de noviembre queda un saldo por recaudar de Bs. 87,672.23, en el que están comprendidos los catastros, rústico y urbano, impuestos, patentes y otros ingresos con que cuenta el municipio.

El servicio por pagar en las distintas reparticiones, cuentas pendientes, asignaciones y gastos de recaudación, alcanza a Bs. 103,212.

De manera que debemos procurar hacer efectivas las subvenciones que reconocen las juntas de provincias, y las deudas pendientes, para llenar la diferencia de Bs. 15,540.

Sensiblemente, para hacer efectivos los impuestos, hay que recurrir a la ejecución coactiva, que no siempre es fácil hacerla con toda la rapidez que se desea.

La cobranza de patentes se la hace con mayor dificultad aún, porque los interesados la demoran todo el año con reclamaciones que al final resultan infundadas. Conviene, por tanto, aplicar con estrictez la resolución municipal que prescribe no recibir reclamaciones de patentes después de vencido el término, a no ser tratándose de un error de hecho, previamente comprobado, mediante prueba preconstituída. El trámite fijado para la resolución de estos asuntos es demasiado moroso.

Cabe repetir que las rentas con que cuenta el Municipio son muy deficientes, al frente de las múltiples necesidades que atender.

Sin embargo conviene establecer algunas imposiciones, que sin ser onerosas en su percepción, vendrían a incrementar las rentas municipales, tales como el impuesto sobre muros, proporcional a la distancia en que se encuentran respecto del centro de la población, y otro pequeño impuesto de diez centavos por el ingreso del público a los andenes en las estaciones de las empresas Railway y Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba, para todo aquel que careciere de boleto de pasaje, etc.

Para la recaudación del impuesto catastral del Cercado, se hace indispensable nombrar un colector, por hacerse difícil el efectuarlo por administración, y porque la subdivisión del impuesto requiere que el colector salga a verificar la cobranza en el propio domicilio del contribuyente.

En el ramo de instrucción, lo presupuestado en los ingresos alcanza a Bs. 114,013.55. Lo recaudado llega a 100,698.45, incluyendo en esta cifra los Bs. 15,000, ingresados por el arrendamiento de la finca de Vacas, y el saldo por recaudar al 28 de febrero del año venidero, por canon de arrendamiento de las estancias de Arque, por el valor de Bs. 6,200, y el saldo por el de Bs. 2,050.18, por el de Vacas.

Tenemos depositado en el Matadero una existencia de cueros secos, cuya valor más o menos se calcula en 3,500 a 4,000 bolivianos, que no se los ha podido vender, a pesar de habérselos ofrecido sin base para el remate.

La falencia en la Corambre y otros ingresos presupuestos, alcanza a la suma de Bs. 35,851, de los que corresponden bolivianos 20,000, al avance en cuenta corriente en el Banco de la Nación Boliviana. Dicha falencia ha venido a disimularse con los Bs. 15,000 que por orden del H. Concejo se ha tomado del canon de arrendamiento pagado por los actuales conductores de la finca de Vacas.

Haciendo una comparación del resultado de la Corambre entre el año pasado y el que fenece, tenemos la diferencia de Bs. 54,530.50, de quebranto, diferencia que se trató de llenar con un empréstito que no fué posible obtener, ni en la pequeña suma de Bs. 15,000. Lo que demuestra que el presupuesto no deberá votarse con partidas falsas o ilusorias, mucho menos im-

provisar cargos inútiles o de mero favoritismo, porque el quebranto viene a ser efectivo, y las dificultades insuperables, como bien lo tuvo demostrado el Administrador del Tesoro en su debida oportunidad, anunciando que el servicio no lo podría atender con regularidad desde el mes de agosto, dificultad que se pudo salvar hasta el mes de octubre inclusive, merced a no haber hecho efectivos varios ítems de gastos del presupuesto, como el relativo a la compra de material escolar, etc., y aun a los Bs. 15,000 de Vacas, con que se salvó el conflicto.

En dos ocasiones, en que como se ha dicho, se llamó a licitación para la Corambre en la base de Bs. 80,000, no se ha tenido postor alguno. Lo que demuestra que este renglón disminuirá en su importancia en una proporción mayor, no siendo extraño que en la gestión que comienza no se obtendrá ni lo recaudado en la pasada, que fué de Bs. 65,000, y los 4,000 calculados por la existencia de cueros en el Matadero.

De manera que en la gestión de 1923, habrá que tomar en cuenta: 1º — La diferencia en la Corambre con el quebranto que subsiste, con relación a lo que produjo el año de 1921; 2º — La deuda que se ha llegado a contraer en el Banco de la Nación Boliviana, en cuenta corriente, asciende a Bs. 20,000; avance que es un alivio para el movimiento económico, aunque al final represente quebranto, puesto que es obligación por llenar con el Banco acreedor; 3º — La urgencia de cancelar los sueldos devengados de los empleados del ramo, por noviembre y diciembre con un fondo que alcanza a Bs. 20,000, con pequeña diferencia; 4º — Asignación que pagar por el primer semestre al colegio "Hijas de María" que alcanza a Bs. 2,256.

Para atender estos gastos el Tesoro no cuenta sino con el saldo que adeudan los conductores de Vacas	Bs. 2,950.00
Cueros secos existentes en el Matadero	" 4,000.00
Canon de arrendamiento de la finca de Arque	" 6,000.00
Pequeños alquileres de locales de instrucción	" 273.70

Suma total	Bs. 13,423.70
----------------------	---------------

De manera que el nuevo personal del H. Concejo, para votar en el año 1923 un presupuesto nivelado, tiene que contar con un fondo de Bs. 96,000, que se descompone en la siguiente forma:

- Bs. 56,000, por el quebranto que existe comparado el ingreso de la Corambre entre el año 1911 y 1922.
- " 20,000, tomados en el avance de la cuenta corriente.
- " 20,000, para pagar los sueldos devengados de los empleados del ramo.

Sólo así podrá nivelarse el presupuesto de instrucción, salvo que los 13,423.70, a que se refiere el informe del señor Tesorero, llegaran a hacerse efectivos. En cuyo caso el déficit se reduciría en esta suma. No se escapa a la penetración del nuevo personal el carácter sagrado que reviste la obligación que el H. Concejo tiene para ante el cuerpo de empleados, razón por la cual es de estricta urgencia consignar en el presupuesto del año venidero la partida necesaria para el pago de dichos sueldos; porque en vista de tales dificultades, el Concejo no tiene otro recurso que el adoptar para el año, al que ingresamos, el presupuesto de instrucción de 1920, con pequeñas modificaciones que las irá estudiando a fin de establecer toda la economía posible, evitando sobre todo gastos superfluos y cancelando puestos innecesarios.

La oficina del Tesoro Municipal encargada del ramo de Hacienda, cuenta con un personal idóneo y práctico, que se recomienda por su dedicación y estrictez propias a toda oficina bien organizada.

Negocios provinciales

Las Juntas Municipales dan lugar a constantes irregularidades en su organización y su desenvolvimiento; cual lo demuestra el informe prestado por la Presidencia del H. Concejo. Necesario es por tanto super vigilarlas constantemente, y procurar por todos los medios posibles, inspirarles el sentimiento y la conciencia de la importante y noble misión a la que deben consagrarse.

BENEFICENCIA

La Beneficencia que es la virtud de hacer el bien debe absorber ante todo la atención pública y ser por consiguiente el Ramo al que la municipalidad se consagre con preferencia. Desgraciadamente la deficiencia de los recursos económicos con que cuenta el Tesoro Municipal, no alcanza a cubrir las más premiosas necesidades del Hospital. Tan poco ha bastado para ello el caritativo concurso de nuestra sociedad y la abnegada solicitud desplegada por comisionados como el Sr. Echeverría. Por el momento se requiere que las Juntas Municipales presten su auxilio en proporción de sus fondos y del número de enfermos que de sus distritos acuden al Hospital. Habría además que estudiar la creación de una Lotería de beneficencia, analoga a las que en otras partes proveen de recursos a la beneficencia pública.

POLICIA

La policia municipal cuya principal misión consiste en procurar la Higiene pública y garantizar la vida y seguridad de las poblaciones, no puede responder a tan delicadas funciones, sino a condición de estar dotada de un personal idóneo y consciente de su cargo que desempeña. La organización actual es deficiente y rutinaria. Carece de iniciativa, de control y de estímulos. El barrido que se hace en nuestras calles, es malo e incompleto; cos-

tando al Tesoro Municipal la suma de Bs. 22.680; la que unida al sueldo del personal de la policía, asciende a Bs. 34.560; con que bien se podría hacer un mejor contrato para la limpieza de la población.

Cementerio

Este requiere estar administrado por un empleado competente que además de las obligaciones de su cargo, se preocupe constantemente de la buena conservación de los árboles y las plantas y que continúe con la formación de las avenidas procurando su ornato y cuidado.

Mercados - Matadero

No puede ser más deplorable el estado en que se encuentran estos establecimientos por carecer en lo absoluto de toda condición higiénica; pues parece que fueran locales o laboratorios destinados a la germinación, cultivo y propagación de microbios de enfermedades infecciosas. No es pues posible concebir cómo puede vivir nuestra población con semejantes factores de insalubridad, que sin duda alguna son la causa principal de la notable mortalidad que revela la estadística. Si el poder Municipal no se encarga de resolver de una vez el problema de la construcción de mercados y matadero, muy pronto se verán desaparecer las ventajas y atractivos que brinda la bondad de nuestro clima, aparte de que Cochabamba seguiría mereciendo el estigma de ciudad imposible para la vida.

INSTRUCCION

La limitación del presupuesto del ramo obligó al Concejo a la dura necesidad de suprimir algunas escuelas creadas en años

pasados con deficiente número de alumnos. Ya que no es posible aun proceder a la creación de un poder especial que dirija y administre con absoluta independencia la instrucción primaria municipal, se debiera dar preferencia a la educación moral con una instrucción más práctica y positiva, y no preocuparse de multiplicar escuelas, ni de procurar la difusión de materias de enseñanza. Tan deficiente es la disciplina escolar, que del número de alumnos inscritos en los planteles, solamente la tercera parte concurre a ellos. La Escuela Popular de Artes y Oficios necesita ser provista del material necesario; en tanto que la Superior de artesanos carece del personal docente.

Otro de las causas del estacionarismo escolar, debiera estar sin duda en la intermitencia con que cambia el personal de las comisiones a parte de su defectuosa organización, debido a que los Concejos prestan poca atención a la conveniencia de seleccionar en lo posible municipales de preparación determinada; y mientras no se busque comisionados de entre nuestros pedagogos para la de Instrucción, de financistas para la de Hacienda etc. la administración comunal apenas sera un tema para las memorias de fin de año.

Tales consideraciones me determinan a copiar algo sobre la Educación Nacional.

(«Educación Nacional»)

(“El punto de vista psicológico y práctico”)

«La cuestión de la educación nacional se halla a la orden del día. Pero ella merece ser afrontada en todas sus faces, Educacionistas y politicos la han presentado bajo su aspecto intelectual. M. Collorier la examina hoy bajo el punto de vista afectivo. Me permitire llevar mi pequeña piedra al edificio hablando no solo de la inteligencia y del sentimiento, si no, tambien de la educación de la acción y de la voluntad.

«Los psicólogos estan de acuerdo en reconocer en todo proceso vital estos tres aspectos; el afectivo, el intelectual y el volitivo estrechamente unidos. El uno no va sin el otro. Afrontar una sola faz de la cuestión, desconocer las otras dos, es correr ante un jaque. Luego, si la instrucción cívica tiende a nutrir, o amoblar la inteligencia, si el entusiasmo nacional que M. Collier recomienda cultivar tratándose de la educación patriótica no se ve con suficiente claridad esto que hasta aquí ha sido propuesto por la forma esencial; formar ciudadanos, no solo ciudadanos conscientes de sus deberes, si no tambien habituados a practicarlos.

«A mi juicio no hay educación nacional digna de este término que la que se practica en la escuela de las actividades del ciudadano.

«En los Estados Unidos se han intentado ensayos en este orden, Williams Georges ha creado en Freville, cerca de N. Y. un Janier Republic, democracia en miniatura, a la vez villa política jurídica y económica, donde se vota y se administra justicia, una moneda especial y en curso, donde se ve lo que se gana. Sin ir tan lejos Wilson Gill se contenta con republicanizar un gran número de Colegios, sobre l' etendue de los E. U. y de Cuba mismo. La constitución basada en Estados como los E. E. U. de la confederación americana, intuitivamente se enseña el funcionamiento. En Austria se encuentra tambien este procedimiento aplicado a una gran escuela, en la que el profesor Prodingen de Pola fué su iniciador. Todas las Escuelas nuevas, practican un sistema democrático más o menos entendido, los de la Suiza alemana han leído Landsgemeinderereguliere; que no es un juego ni una comedia, pero bueno y bello, una función orgánica de la pequeña villa escolar.

«Los profesores que enseñan en las escuelas así democráticas unánimemente declaran que la disciplina en ellas, es mayor que la de los colegios en que se aplica el sistema autoritario. Ellos casi no tienen de que ocuparse, pueden consagrar todo su tiempo y toda su atención a sus lecciones.

«Por otra parte, los alumnos ganan en madurez de espíritu. No forman una ~~clan~~ hostil al profesor, por que el profesor no es un gendarme, sino el dispensador de la ciencia. A encarar los negocios públicos del lado del mango, si así puedo expresarme, ellos adquieren una práctica de la vida social que nada podría llevarlos al mismo grado.

«La vida real está en efectuar rosamientos y lucha; sin estos contactos innumérables de aproximación, en persecución de un fin común, no hay conocimiento psicológico de los hombres, ni del sentimiento de lo posible y de lo imposible. No hay nada semejante como encontrar los prises con dificultades positivas para emanciparse del verbalismo y de la teoría creuse, que son una etapa de la inteligencia, pero una etapa que es necesario saber pasar.

«No es bueno hacerse ilusiones toute fois.

«El sistema de la autonomía de los escolares no salva todos los obstáculos. Falta añadir la enseñanza cívica que viene a sobreponerse al uso de la libertad como la gramática, después de los métodos modernos, debiera sobreponerse al uso de una lengua. Es necesario entretener igualmente el calor y el entusiasmo en el organismo escolar, prototipo del organismo nacional. Falta después el tacto. Comenzar en los jóvenes alumnos por la simple repartición de cargas aprovechando de la congregación, especie de servicios públicos. Pasar gradualmente del servicio público al servicio social. No hacer proceder a elecciones a puestos que acarreen responsabilidad colectiva, si no el momento en que los alumnos tengan la madurez necesaria para soportar la carga. No imponer un sistema, pero si proponerlo. No deliberar sobre leyes teóricas e inútiles, si no sobre casos concretos. Estimular por aquí, moderar por allá. Esta falta de no haber seguido estas indicaciones dictadas por la práctica, ha hecho que los ensayos de aplicación del régimen republicano tentados hasta aquí por

algunos maestros de escuelas primarias en el Canton de Vaud y en Paris hubieran particularmente fracasado.--Yo creo, que en países como la Suiza, donde estan en vigor los derechos ultrademocráticos de referendum y de la iniciativa, valdrá la pena de proseguir esta pista y de introducir en nuestras escuelas públicas los métodos de Wilson-Gill y de Prodingen adaptados a nuestras necesidades, a nuestras costumbres y a nuestras constituciones Cantonales y Federales. Toda otra educación cívica o nacional me parece teórica y superficial»).

Habría deseado pronunciarme desde luego por la aplicación de éstas doctrinas, pero la prudencia por una parte y la falta de preparación en que nuestro pueblo se desenvuelve, me inducen a consignar a continuación, las de nuestro pedagogo nacional Rios Bridoux, por coincidir con aquellas que requieren nociones prácticas de civismo, sin las que correríamos un verdadero riesgo si las adaptásemos en un medio social en que el ciudadano carece aun de la base esencial para la educación cívica, cual és, la disciplina escolar sobre la base de la disciplina que se adquiere en el hogar y luego la disciplina consciente de que el hombre necesita para hacerse ciudadano. De otro modo, quedaremos esperando eternamente el advenimiento de los factores de que las actividades humanas necesitan para el éxito del ideal que persiguen, tanto en el orden público, cuanto en el privado sin que haya dirigente que no proteste contra la falta de colaboración. De ahí la responsabilidad exclusiva para los jefes de corporaciones o agrupaciones industriales, políticas o municipales, en las que si bien no cambian los responsables, cambian los irresponsables, sin jamás modificarse ni cambiar el producto.

«La energía para el trabajo»

«...La dedicación sostenida al trabajo exige para dar frutos valederos organización y distribución y un verdadero entrenamiento, todo lo que conduce a ejercitar la voluntad y con ella robustecerla. En los pueblos en que no existe ese entrenamiento, no puede menos de crearse una organización apta en los gobernantes para la tiranía y el despotismo y por otra en los gobernados a una esclavitud consentida o al libertinaje revolucionario. Siendo el trabajo una ley moral, el eximirse de él por considerarlo pesada carga mata todo ideal elevado y noble. El trabajo para el pueblo Alemán es la escuela de la voluntad y nosotros un tanto extraños a esas prácticas en la organización de la labor, nos sentimos empequeñecidos y avergonzados y ¿por qué no decirlo? muy inferiores, pese a nuestro infundado orgullo. Es que nos falta el entrenamiento, el orden, la puntualidad y también la disciplina. Y es muy extraño que los pueblos más indisciplinados alcen la voz en cuello contra la disciplina de Alemania.

A nosotros nos falta la disciplina en el hogar, en la escuela, en la oficina, en los partidos políticos. Nos faltan la organización del trabajo la puntualidad, el orden. A todas esas cualidades principalmente debió Alemania su engrandecimiento.

El ideal del trabajo no se lo realiza solo por el salario que se recibe, el empleado no bosteza en la oficina, ni espera la ausencia del jefe para encender el cigarrillo echarse a dormir no dice al cliente que vuelva al día siguiente para despacharlo, si no, que pone toda su energía, saber y dedicación a la labor y despacha al día aun que para ello tenga que tomar tiempo de su sueño y trabajar más de lo que se le exige. Hay gente en nuestro país que se averguenza de trabajar y en verdad no hay trabajo por humilde que sea que no

ennoblezca y que haga progresar si se lo ejecuta a conciencia y sin desmayar. Hay jóvenes entre nosotros que se avergonzarían de llevar un paquete grande por la calle, que les parece indecero continuar en la modesta oficina o taller que dió posición y fortuna a su padre, honrado trabajador, que tuvo en cambio la desgracia de engendrar un hijo que se averguenza de él y de su trabajo humilde. El rico alemán obliga a su hijo a trabajar como humilde obrero en su fábrica y con ello queda dicho que está obligado a empezar por lavar recipientes, levantar fardos pesados, hacer paquetes como es debido etc. Es decir a ponerse en contacto con todo lo más elemental para adquirir conocimientos en los más mínimos detalles, para no quebrar y fracazar cuando él dirija la fábrica. Muchos padres de familia que conocemos bien, se sentirían ofendidos si les aconsejasemos que hagan enseñar a sus hijos un oficio. Los educadores alemanes para formar un pueblo laborioso como es, comprendieron la necesidad de educar la mano y los músculos en convergencia con los sentidos...La escuela de aprendizaje va siendo sustituida por la escuela del trabajo, o sea la fundamentación de la escuela educativa que deja atrás a la escuela instructiva.

La laboriosidad, pues, es en el pueblo alemán la virtud fundamental sobre la que se edifican otras inestimables virtudes, siendo la energía moral la de más trascendencia psico-fisiológicamente adaptada.

El Ordnungssin, el sentido del orden que es una fórmula incomprendida para nosotros, implica valores de alta significación, como son la disciplina, persistencia en el trabajo, obediencia y puntualidad. «Del militarismo tan condenado ha surgido otro militarismo de orden superior» expresa el gran Forster, un militarismo de imperativo moral para dominarse a sí mismo ejerciendo severo control en la conducta. La moral individual y colectiva en mi concepto junto con la pasión de laboriosidad, son el fruto del imperialismo que ha ejercido el Estado en consorcio con el hogar y la escuela.

«Nuestras tendencias republicanas exageradas en una equivocada concepción de la democracia nos lleva a suprimir toda autoridad que no sea la voluntad del pueblo; entre nosotros sobre todo tienden los políticos que juegan en la arena a erigir en supremo Dios. Yo creo que si no hemos de suprimir la disciplina, el orden y la obediencia, deberán permanecer coexistiendo con las categorías distintas y las gerarquias que son necesarias en la república, en la sociedad y en el hogar con carácter irremplazable. Eso no es democracia se me objetará. Pero como podremos aspirar a la democracia mientras no hayamos hecho preceder las reformas económicas a las reformas políticas?. Hoy el obrero no es libre de dar su voto pues que no elige al que lo merece sino al que mejor le paga. Las Urnas electorales no son siempre el exponente de la voluntad popular, sino del poder aplastante del dinero.

Nos quejamos de la tiranía gubernamental, pero hay que observar que sufrimos principalmente la tiranía de nuestra indisciplina que nos hace esclavos en nuestra ignorancia haciendonos incapaces para el progreso.

Un pueblo dado a la holgazaneria no puede sentirse libre ni menos soberano y alquilará su independencia al primer postulante enriquecido».

Para nuestras Escuelas Rurales

Otro de los educacionistas con que cuenta el país, el Dr. Teodomiro Beltrán, en orden a la educación de nuestros quichuas, que al presente se educan en nuestras escuelas municipales rurales, coincidiendo también con las mismas doctrinas dice:

«¿Son nuestras razas autóctonas esencial y hereditariamente inaptas para recibir con beneficio la influencia educativa inspirada en los nuevos ideales pedagógicos?»

Me atrevo a juzgar, desde luego que la aparente inferioridad mental de los quechuas y aymarás (únicas razas que he podido observar directamente) es sólo un estado resultante de su incultura misma: es decir, se trata de una efectiva capacidad étnica virtual, que no sale a luz porque está ahogada por una espesa maraña de obstáculos (factores negativos nacidos del medio superorgánico y físico) que nadie ha querido ni sabido despejar.

Ideas absurdas acerca de los fenómenos de la naturaleza; pueriles supersticiones en lo que a religión se refiere; falsos e inmora- les criterios en cuanto al hogar, la patria, el gobierno; en fin; todo eso, heredado y transmitido a través de siglos, estratificado lenta y tenazmente, ha hecho crecer en su agreste fondo psíquico la apretada maleza que esteriliza y deprime sus posibles energías; todo eso ha engendrado su extraño, su incomprensible temperamen- to, su taciturna huraña, su forzada humildad: esa humildad terri- ble que tiene por esencia íntima el odio implacable y solapado a la clase dominadora.

Es, pues, preciso ante todo descuajar toda esa brosa, para em- pezar la benéfica siembra en el terreno virgen que la inteligencia y el corazón del indio nos brindan.

Es preciso antes educar que instruir, porque educar es como remover y labrar la tierra, e instruir es lo mismo que sembrarla. Yo no sé por qué se pretende derramar la simiente del saber en el entendimiento del indio, sin despertarlo antes, sin abrir primero sus puertas a la comprensión de la naturaleza en sus más simples manifestaciones.

¡Analfabetismo!....He ahí la grande, la única incógnita que han podido percibir y han tratado de despejar, en todo tiempo, nuestros prohombres de allende las cumbres gubernativas; y aun eso, concediéndoles el dudoso mérito de haber obrado con rectitud.

¿Qué beneficio quedará de que el indio aprenda a leer y escribir en un idioma que él no posee y cuyas palabras representan ideas que jamás se posarán en su entendimiento?

¿Qué ganará el pobre paria con leer y escribir en castellano, si, agazapado dentro su grosera estructura, vive intacta su alma rústica primitiva, acechando traidoramente al eterno adversario que le despojó de su heredad?

Y, en fin, ¿qué suma de progreso traerán para el indio la lectura y la escritura, si queda en pie, con terca rigidez, su ignorancia absoluta acerca de los seres que le rodean; si sigue creyendo en el derecho divino de los curas; si continua temblando ante el látigo cruel del corregidor; si persiste y aun crece en su alma el odio irreductible al inhumano señor de la hacienda?

Se me replicará: «Es que para poner la inteligencia del indio en contacto con la ciencia, se hace indispensable enseñarle primero a leer y escribir».—Claro: para comunicar esa pseudociencia libresca a que se ha aferrado el flaco ingenio de los falsos maestros, no hay más camino que la lectura, la lectura inconsciente, la lectura-ruído, vacía de idea, exhausta de todo contenido mental. Pero la genuina ciencia, la verdad con alma y vida: esa que se transfunde en la mente y se resuelve en ondas emotivas, y per-

dura lozana y palpitante en la memoria; esa ciencia, no está en los textos de literatura barata, sino en el libro magnífico de la naturaleza.»

Esta importante cita de doctrinas tan avanzadas, tiene por objeto demostrar al país que lo que principalmente entorpece y ataja el progreso de los pueblos, es el que sus dirigentes o mentores hagan político al escolar antes de hacerlo ciudadano.

Como éstas páginas han sido las únicas que he podido rehacer y corregir en esta publicación extemporanea, corresponde a mi propósito llamar la atención de los Srs. Municipales sobre el paralelo que se forma entre una administración desordenada y difícil como la de 1922, y otra laboriosa y tranquila como la de 1923, cual claramente lo demuestran las respectivas Memorias.



Parque del Granado (Cochabamba)



cudhis
Centro Universitario de
Documentación Histórica - UMSS



Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).



Inspección Rural

Entre las múltiples causas, que a juicio del Inspector, afectan la marcha normal de las labores escolares, la más fundamental es la falencia del presupuesto de Instrucción, que "revolviendo el organismo de nuestras escuelas, resiente la eficacia de sus propósitos, debido al déficit considerable que sufrieron las rentas con que se atiende el servicio de educación popular, que obligó al Tesoro a una exagerada economía en la inversión de fondos".

Las demás indicaciones se refieren a los indispensables medios de locomoción para el mejor desempeño de la Inspección, así como a la creación de una Policía Escolar bien organizada, y por fin al desenvolvimiento del plan que dicho Inspector propone.



Obras Públicas

Las obras llevadas a cabo consisten: 1º, en un Lazareto de concreto armado, estilo moderno, en el hospital "Viedma", construido bajo la dirección del ingeniero Dupuy, a iniciativa de los comisionados Adriazola y Méndez Zapata; 2º, un comedor con sus dependencias, a la moderna, en el mismo Hospital; 3º, arreglo y creación de paseos públicos con la denominación de parques, "Granado", "Colón", "Barba de Padilla", "Avenida Ballivián" y la ansiada prolongación de ésta (trazada y estacada); 4º, "Alfalfares del Rocha"; 5º, renovación total de la red de cañerías y macizos o jardines en el parque "14 de Septiembre" con el enverjado que los circunda; 6º, "Escuela Achá" (drenajes, jardines, edificaciones y cancha de tennis); 7º, arreglos en el Mercado, el Hospital y el Cementerio, y los desagües y limpieza de acueductos en las calles "Calama", "Paraguay" y "Venezuela"; 8º, jardín amurallado y techado en sus cuatro costados, en el recinto del Hospital; 9º, apertura de la calle "Junín", efectuada por el comisionado señor Augusto Fernández; 10º, trazado de la prolongación de la "Avenida Oquendo"; 11º, igual prolongación de la "Avenida San Martín"; 12º, apertura de la calle "Tarata", procurada por la entusiasta labor del señor Alberto Quiroga, así como otros trazos y levantamiento de planos verificados por el ingeniero municipal señor Vila, y por las 25 covachas de segunda clase, de reciente construcción en el Cementerio público, donde hubo necesidad de reparar la sección de los nichos a perpetuidad que se desmoronaban.

No así otras reparaciones de carácter inaplazable, que debido siempre a la falta de quórum en el Concejo, no se las pudo

autorizar, como tampoco emprender otras, como la de la reparación de la capilla del Cementerio y la portada de la "Avenida Ballivián", que cual ninguna requiere reparación inmediata, por lo mismo que su filantrópica autora, la que fué señorita María Salamanca, debió contar con que el Concejo jamás consentiría en que esas obras fueran abandonadas; así como la urbanización de las campiñas de Queruqueru y Calacala, tan necesaria para la alineación de las nuevas edificaciones, y que no obstante de existir en secretaría las propuestas presentadas para ello por la "Sociedad Quiroga, Vargas Guzmán" y la de don Manuel Canedo Arauco, no ha habido Concejo que las considere.

Posteriormente la Presidencia trató de aprovechar de la buena voluntad del Ingeniero del Concejo, a fin de ver si de esa manera se podía conseguir la merituada urbanización; pero antes de que ella se llevara a cabo, ha venido el nuevo año a cambiar la faz de las cosas.

Toca al nuevo Concejo prestar la debida atención, tanto a éste trabajo como al de la apertura de la "Avenida Queruqueru-Calacala", para la que el señor Félix Nogales tiene patrióticamente cedidos más de 2,000 metros cuadrados de zona; y si esa obra no se ha llevado a término, ha sido por no haberse pagado aún el precio de las expropiaciones, cuya tramitación se halla ya terminada.

Estudiadamente había omitido tocar el punto relativo al puesto de carne que se exhibe en el local más visible del Mercado, y cuyo nauseabundo aspecto constituye el proceso de la inercia de quienes, por tener en perspectiva la construcción de un nuevo Mercado, hubieran creído innecesario hacer con ese puesto de carne lo que con el Mercado Central, que siquiera fué afeitado y disfrazado.

Y como esta situación no puede perdurar, por tratarse de la suprema higienización para la salud del vecindario, corresponde la H. Concejo solucionar antes que nada tan magno problema.

Tales son las primeras obras que el Concejo de 1922 tiene la satisfacción de entregar al público, terminadas y conclusas, obras que se pueden apreciar en los fotograbados que registra esta Memoria, como comprobante de la cuenta que se rinde al país, y a la que habrá que añadir la construcción del pabellón obsequiado al Hospital por los filántropos doctores Aurelio Meleán y Cleómedes Blanco Galindo, que eficazmente colobarados por los súbditos extranjeros, Turijas y Metewie, supieron dotar con él al merituado asilo de caridad, para que como las demás obras sirvan de inventario imperecedero de las que el nuevo personal edilicio, estará en el deber de conservar y mejorar, sin otro auxiliar que la perseverancia y la voluntad, sin las cuales nada extraño habría sido que al presente, también nosotros cayésemos en la eterna cantaleta de "la pobreza de nuestro tesoro comunal", aun ignorando el exiguo costo que detalla el informe del pundonoroso y ejemplar servidor fiel del H. Concejo, señor Ernesto Urquidi, cuyo haber, no obstante de constituir él, la garantía de los intereses comunales, es apenas igual al de un contador de comercio, sin la responsabilidad, ni las garantías de seguridad que aquel ofrece.

Efectos de nuestra idiosincracia criolla, que nos inducen a dar mayor valimiento a un empleado cualquiera, que a aquel que custodia el crédito de toda una Institución.

Vigilancia y control, son los factores que a nuestro Tesoro habrán de restituirle su crédito perdido; porque no es la insuficiencia de recursos, sino la irregularidad con que ellos son empleados, lo que al Tesoro Municipal le da la fama franciscana, en que precisamente se basa el juicio de la opinión, para creer que la Municipalidad jamás podrá estar en disposición de emprender obra alguna.

Y si las comisiones hacen prodigios de esfuerzo y de economía, vienen la maledicencia y la censura a tachar obras de inaplazable higienización, como las que en el pasado año de epidemia fueron efectuadas en las manzanas en que respectivamente se encuentran las casas de los señores Francisco Anaya, Ernesto Urquidi, Arturo Galindo, Ulises Arze, José de la Reza y otros, consistentes en drenajes y desecaciones de pantanos, de-

nunciados por el propio vecindario, sin otro costo ni otro material que el de un tubo de fierro de tres metros de largo recogido por la Comisión de Obras Públicas, de los interiores de la Policía, y en el que precisamente va a rematar el drenaje de la calle "Venezuela".

Y ya que tengo la complacencia de responder a observaciones hechas por quienes desean informarse del costo de tales obras, iniciadas y llevadas a cabo por la citada Comisión, por superfluo que ello sea, cabe satisfacer al público en sus más ínfimos detalles, por ser ese el criterio de la opinión que juzga. No porque me crea en la obligación de hacerlo.

Lo que a unos les ha parecido todo un derroche, en la creencia de que el parque "Barba de Padilla", con sus jardines y su pequeño Tunari, habría de costar alrededor de Bs. 7,000 al Concejo, ha venido a costarle la friolera de Bs. 500.— El "Parque Colón", avaluado por los mismos en Bs. 5,000.—, incluyendo avenidas, terraplenes, plantaciones y transformación total de la pila central, resulta valiendo apenas lo que el anterior, o sean los mismos Bs. 500.— erogados por el Tesoro. El "Parque Granado", cuya apreciación antojadiza habrá de ser igual en el hecho, no representa mayor gasto que el que corresponde al precio de Bs. 45.— pagados al mecánico señor Wosga, por cada uno de los 12 bancos que éste trabajó para dicho parque y el de Calacala, a más del importe bajo del cerco de alambre y que en conjunto no habrá de pasar de un mil bolívianos, tanto porque las plantas del "Parque Granado", como las de los anteriores, en su mayor parte han sido patrióticamente proporcionados por las familias Aguirre-Lavayen, Canedo-Arauco, Erjorn-Pachiri, Granado-Arce, Blanco-Morales, Asilo de Mendigos, Guzmán Achá Arze, Emma de Stark, Eterovich-Jiménez, Borda-Vicénio, Gumucio-Irigoyen, Máximo Nava, Ugarte-Gumucio, Terán-Reza, Rivero-Torres, más otras, y por fin la Prefectura, que contribuyó con las demás palmeras y plantas de álamo carolino, de que ambos parques se hallan formados, cuanto por no haber intervenido en esos trabajos otros obreros que los hortelanos del ramo, y alguna vez los agentes de la Policía Municipal.

Los señores munícipes comprenderán que la Presidencia no habría descendido jamás a tan nimios detalles a no mediar motivos de honra personal.

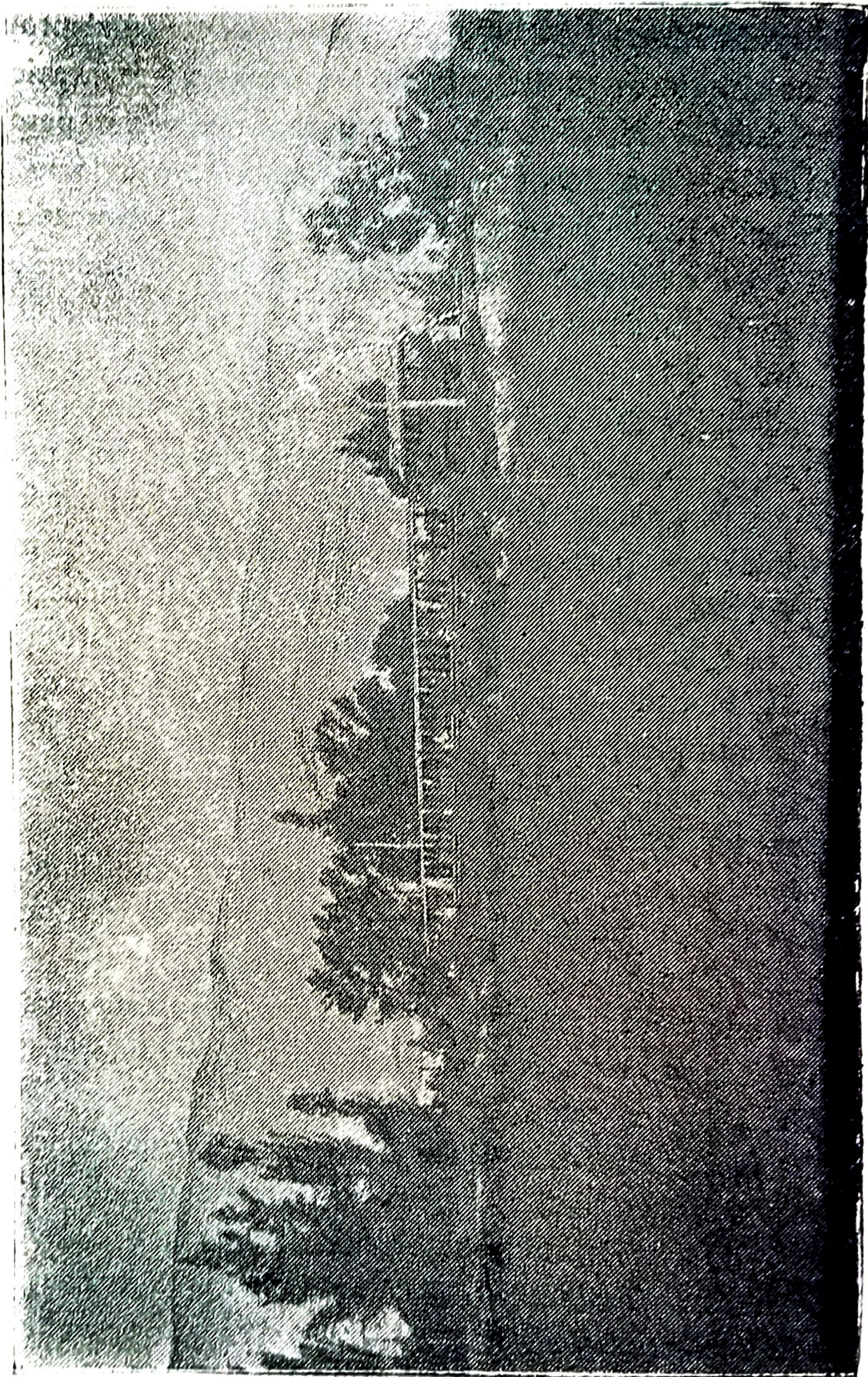
Y baste la presente demostración para que el Concejo viva seguro de que el costo de las demás obras guarda igual proporción con las anteriores, y que aun con los arreglos y reparaciones en el Mercado, y la edificación de paredes y techo para el jardín en el Hospital, de que habla la Memoria, ocurrió lo propio; los diez mil bolivianos calculados para el Mercado, se redujeron a mil quinientos; y a cero los dos mil en que se avaluó el costo de cimientos, paredes, revoque y techo en el expresado jardín.

No incluiré entre las obras municipales el hermoso adoquinado que el industrial Darío Gandarillas ejecuta con notorio patriotismo en la plaza "14 de Septiembre", con segura pérdida para sus intereses, porque esa obra, más que por acción municipal, es llevada a cabo por el laborioso y por mil títulos abnegado Prefecto señor Alejandro Soruco, que no satisfecho de dotar a Cochabamba con el caudal de aguas potables que se propone reunir mediante la captación de que se ocupa, quiere también proporcionar a nuestra sociedad un piso cómodo y racional para sus paseos cotidianos.

No importa que dicha obra tenga carácter municipal aun por la intervención de la Comisión nombrada por el H. Concejo, si el alma de ella ha sido la Autoridad Política.

En la misma censura que aquellas obras, han caído los ligeros bosquejos, que para educar el gusto por la jardinería, tuviéramos diseñados en nuestros modestos parques.

En cambio, personajes de la talla del Director General de los paseos públicos de la ciudad de Montevideo, dicen: "*La cultura de un pueblo está en relación directa con el adelanto de sus paseos y jardines*". — "*El arte de la jardinería es un lujo de la inteligencia*".



Alfalfares de propiedad municipal, en las cercanías del río Rocha (Cochabamba)

De todas las obras que nos ocupan, ninguna más grave y trascendental que la que se refiere al alcantarillado de Cochabamba, por tratarse de aquello que bien podríamos denominar el "*Intestino de la Ciudad*", sin el cual no podrá haber vida ni salud para sus moradores.

Fundado en tal necesidad, el pueblo de Cochabamba pidió a voz en cuello la construcción de un alcantarillado que llenara las condiciones de tal. Lejos de ello, y cual si el Supremo Gobierno tratase de salir de un compromiso, firmó con la Empresa Ulen, el contrato inconsulto referente a la construcción de un alcantarillado, sujeto a vicisitudes que habrían de recargar el costo de la obra, cuanto a ser ella entregada sin control ni garantía para lo sucesivo, puesto que los contribuyentes habían de encargarse, tanto de dotarla del agua precisa, cuanto de conexiones sujetas a nuevos y nuevos desembolsos, y lo que es peor aún, a condiciones de carácter impositivo, cuyo resultado, a tiempo de implantar la red de conexiones, se ha constatado la poca atención prestada por la Ulen en el dispositivo dejado para las derivaciones, pues, que se han visto casos como los que denuncia el doctor Morales Villazón, en los que la empresa Colvin ha encontrado un desnivel contrario al que la obra precisaba; resultando de ello, que el costo medio para el propietario, habrá de ser de Bs. 2,000.— por la conexión, sobre el valor del impuesto sanitario, y acaso el de la dotación de aguas.

No siendo mi ánimo argüir los errores en que incurrieron, tanto el Supremo Gobierno por su imprevisión y falta de solicitud, cuanto la Municipalidad de Cochabamba, por no haber constituido su personero para el momento de la facción de la correspondiente escritura, no obstante la oportuna advertencia hecha por el gerente de la Ulen, en su oficio de 1920, relativo a la necesidad de que el H. Concejo interviniese en el contrato, me reduciré a recomendar al nuevo personal del Concejo, proseguir con las gestiones iniciadas por la Presidencia sobre el aplazamiento de la entrega definitiva de la obra, como también sobre la forma paulatina de pago por las conexiones, fundado en que, en un país excepcionalmente agrícola, ama-

gado al presente por la plaga de langostas, la mayor parte de los contribuyentes tendrán que verse en la imposibilidad material de proporcionarse ese indispensable medio de higienización y de vida.

En la Memoria explicativa que la Ulen Contracting Corporation presentó al Supremo Gobierno, y que fué aprobada juntamente con su propuesta, se evidencia que dicha empresa, en todo tiempo, ha sostenido que la obra del alcantarillado debía llevarse a cabo conjuntamente con la de la captación de aguas, con cuyo motivo presentó aquella ante el Supremo Gobierno una propuesta muy detallada para proveer de aguas a la población; propuesta que ha quedado pendiente ante el Ministerio de Fomento, por no existir fondos para servir los intereses del empréstito proyectado por la compañía.

Motivos son éstos para que el Honorable Concejo pueda gestionar la modificación de la ley relativa al impuesto sanitario en forma racional y equitativa, a fin de aliviar la situación en que se encuentra el país, mucho más si la presente estación de lluvias se ha encargado de descubrir desperfectos en la obra, tanto por los hundimientos en el empedrado y relleno de las zanjas, como en la dislocación de la tubería en algunos puntos de la red del alcantarillado.

Otra necesidad que al H. Concejo deberá preocupar, es sin duda el inaplazable cambio del empedrado actual de calles, que en realidad no sirve sino para ocupar a los 42 agentes de la policía Municipal, que no obstante de ganar ellos la ingente suma de 1,890.— bolivianos mensuales o sean Bs. 22,680 anuales, fuera del uniforme que se les da, "*se entretienen*" en vaciar a diario los charcos que momento a momento se forman en los huecos o depresiones de un empedrado en forma horizontal, lleno de desperfectos y sinuosidades, sin que esa operación onerosa y cotidiana pueda librar a la población de las infecciones que tales charcos ocasionan, ni del desaseo e incomodidad consiguientes.

Preocupado el Concejo de 1922 con tan sentida necesidad, había invitado a las empresas que se ocupan de esa clase de

trabajos a que presentasen sus propuestas; y desgraciadamente, circunstancias ya conocidas por el público, han hecho que quedaran sin considerarse las de los señores Boneta y Seleme, que respectivamente se encuentran listos para iniciar el trabajo del adoquinado de aceras, cuanto el empedrado de calles, aparte de la gran propuesta de la firma Colvin, que por su notoria importancia va incorporada entre los anexos de la Memoria para su estudio, cual se ve por el plano y documento adjuntos.

Propuestas que el nuevo Concejo deberá considerar siquiera como número esencial para el Centenario que se aproxima, ya que no por la vital importancia que ellas revisten.

Bateas o lechos de río como las que por su forma constituyen nuestras calles, señores municipales, jamás podrán servir ni para el tránsito de los vehículos por los que el Concejo cobra el impuesto que en otros países corresponde a la comodidad y seguridad de aquellos, no a su deterioro.

Otro punto digno de ser considerado, es aquel que se refiere al arrendamiento de los terrenos municipales en el río Rocha, cuyo plazo fenece el día de mañana.

Y como el canon de 500 bolivianos que los Concejos pasados pudieron obtener por ellos, no corresponde al provecho que se conseguiría mediante administración directa, el nuevo Ayuntamiento deberá perseguir la idea de aumentar en ellos el cultivo de alfalfa en vista de que los dos primeros cuadros, de los tres que tenemos puestos representan para el Tesoro un ahorro que podría apreciarse por los veinte días a que ya alcanza el corte con que al presente va manteniéndose la caballada de la Policía, fuera de otro cuadro en que se va sembrando cebada y alfalfa; recurso éste que indudablemente exonerará al Tesoro de toda erogación correspondiente al renglón de forraje, o sea un ahorro de Bs. 5,500.—

Condición indispensable para incrementar el cultivo de alfalfa será sin duda, el que el H. Concejo gestione la reivindicación de alemas detentadas por sus actuales poseedores, valiéndose del patriotismo con que los señores Guillermo Urquidi y José Luis Revollo se prestan a colaborar en tal sentido, y en su caso adquirir las que dicho cultivo necesita.

Las mismas dificultades que obstaculizan en todos sus detalles una vigilancia eficaz en el ramo de Obras Públicas, han venido a determinar el luctuoso acontecimiento del desborde del río Rocha en la mañana del 27 de diciembre último, así como las inundaciones causadas por las torrenteras del N. que me traen a la memoria el recuerdo de que el H. Concejo de 1915, en virtud de lo establecido por la ley de aguas de 28 de febrero de 1906, tan rica en disposiciones de todo género, que dan atribuciones privativas a las municipalidades para entenderse en todos los asuntos de aguas que causan inundaciones, estableció un comité de defensivos, que después de largos estudios y examen minucioso de las torrenteras del Norte, presentó un proyecto de ordenanza que el H. Concejo de 1919 lo aprobó en su sesión de 7 de febrero con carácter impositivo, publicada por la prensa e incorporada entre sus ordenanzas.

En virtud de tales disposiciones, es que la Municipalidad debe obrar ordenando que las quebradas y torrenteras sean encausadas en los lechos señalados por dicho reglamento, y que todos los cauces sean amplios y libres de escombros, árboles u otros obstáculos que perjudiquen el libre curso, para no tener que deplorar como al presente, pérdidas de consideración, por no haberse ordenado con presteza en materia tan delicada, a la que debía darse toda preferencia, pues, que hay casos en que los propietarios, por sí o mediante encargados, hacen oposiciones inconcebibles originando inundaciones que sin ellas podrían evitarse, siendo frecuente el propósito de burlar la ley, al extremo de que por evitar que el río Tirani corriera por su propio lecho, hubo propietario que aseguró que la obra de reparación costaría millones de pesos, siendo así, que efectuada ella de inmediato, se la podía hacer a bajo costo, cual lo tuvo demostrado el Comisionado de Obras Públicas en su informe de 24 de enero de 1921 presentado ante el H. Concejo y en el que se expresaba que las aguas de esas quebradas venían a descolgarse sobre la más pintoresca y productiva región que se tiene en esa localidad, informe que hubo de quedar guardado, no obstante la gravedad del caso y los nuevos peligros que al presente la amenazan.

Acto de justicia, y aun de propia conveniencia para el mejor servicio comunal, será, sin duda, el de mejorar el haber de los hortelanos que se entienden con la conservación y cuidado de los parques: "14 de Septiembre", "La Paz", "Río Rocha", "Parque Sud", "Avenida Ballivián", "Plaza Colón", "Barba de Padilla" y "Parque Granado", donde estos valerosos hortelanos, que antes de ahora no tenían más atención que la de regar las pocas plantas de la Alameda y "14 de Septiembre", con un haber de 45 bolivianos, al presente se ocupan de hacer un servicio diurno y nocturno, consistente en el cuidado y conservación de *ocho parques*, con la misma remuneración que cuando se trataba de la simple irrigación de dos de ellos, y sólo con atención diurna.

Lo lógico habría sido aumentar proporcionalmente el número de agentes para este servicio, pero como la experiencia me ha demostrado, que más hace la calidad que la cantidad en orden a todo servicio, juzgo más conveniente estimular a los actuales con un aumento proporcional de haberes, que multiplicar la vigilancia que habría que desplegar con agentes no habituados al trabajo consciente de aquellos.

Para no cansar más a este respetable auditorio, deberé manifestar que el resto de la Memoria la encontrarán los señores municipales en la publicación de los respectivos informes de los jefes de sección que corren en los anexos.

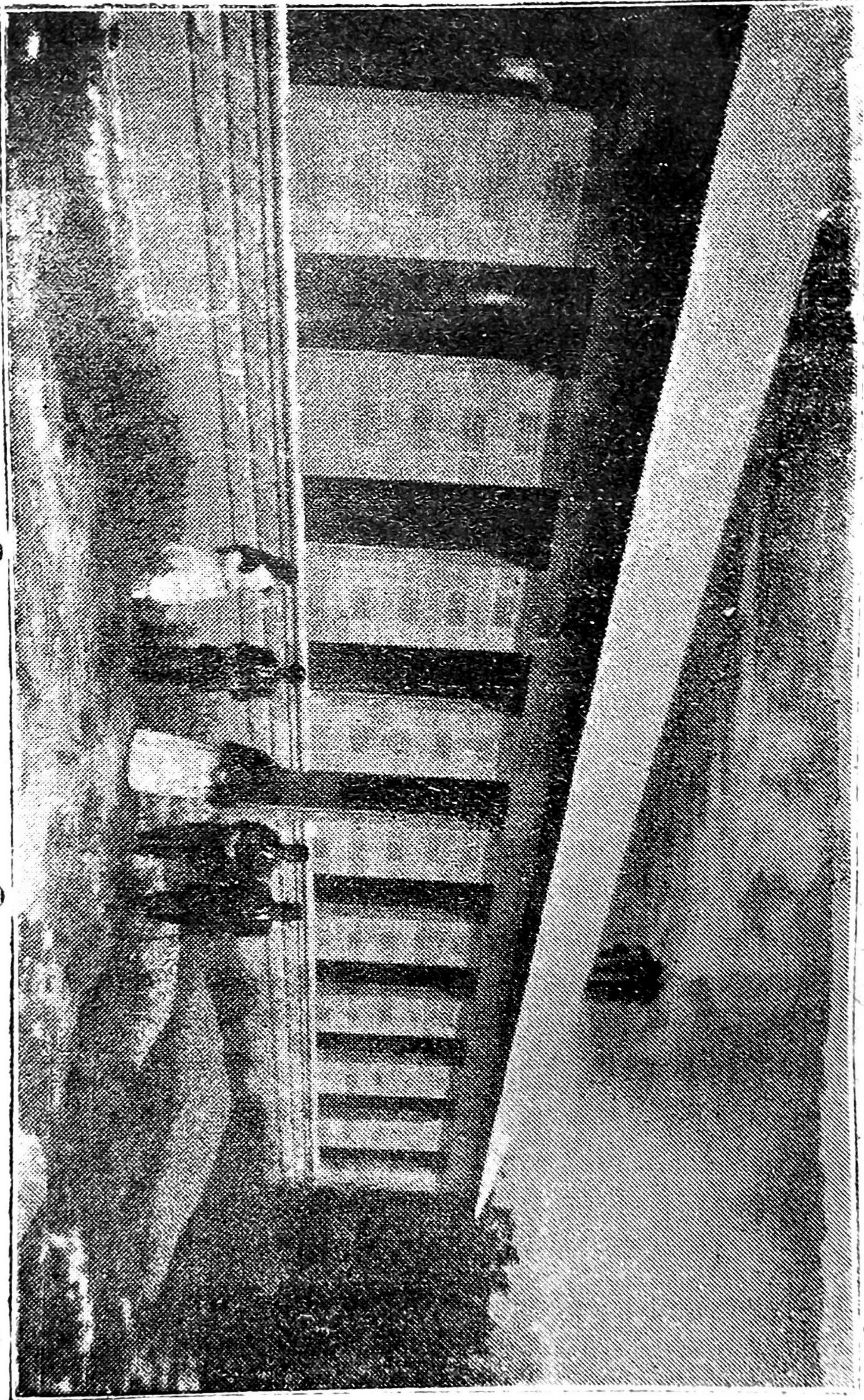
Sea ésta la ocasión para agradecer a los señores concejales, que hubieran tenido el patriotismo de colaborar en las faenas edilicias a través de los obstáculos que la deficiencia económica opone a un adelanto real y efectivo, como el que Cochabamba necesita para cambiar su faz de pueblo abandonado.

Alejandro de la Raza.

Cochabamba, enero 1º de 1923.



Detalle de los nuevos pabellones del Hospital "Viedma" (Cochabamba)



ANEXOS



cudhis
Centro Universitario de
Documentación Histórica - UMSS



Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).



cudhis
Centro Universitario de
Documentación Histórica - UMSS



Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).



Señor Presidente:

Me cabe prestar el informe sobre un resumen general del movimiento económico hasta el presente, a fin de que sirva como dato para la Memoria Presidencial que debe ser presentada al final del presente año.

Ramo Municipal

El Balance al 30 de noviembre último, nos da los siguientes resultados:

Presupuesto de la gestión fué votado con el total de Bs. 963,594.—12 equilibrado en sus ingresos y egresos.

Rentas, suma por cobrar	87,672.23
Subvenciones por cobrar	2,842.—

De las rentas tenemos por cobrar lo siguiente:

Catastro del Chapare	3,049.53
Catastro del Cercado	7,934.82
Catastro de Tarata	7,102.23
Catastro urbano	2,700.—
Impuesto de alumbrado de la ciudad	7,500.—
Impuesto de alumbrado de Calacala	1,411.51
Impuesto sobre internación de cohetes, campeche y perfumería	30.94
Patentes	27,100.—
Alquileres de las tiendas del Mercado	2,654.55
Hospitalidades	2,217.55

A la vuelta... Bs. 61,701.13



De la vuelta.. Bs. 61,701.13

Habitaciones del Mercado	80.10
Alquileres de los sitios de la Villa	200.—
Arrendamiento de los terrenos del río	
Rocha	281.50
Ingresos del Cementerio	10,914.95
Alquileres de la Villa Santa Clara	3,855.25
Intereses sobre rentas municipales	992.46
Acciones del Banco, segundo semestre	377.30
Bonos del Estado	162.—
Multas municipales	1,284.30
Cueros de las reses del Hospital	310.—
Dispensarios del Hospital	80.—
Sebo y cueros de cabeza de las reses del	
Hospital	395.90
Barrido de calles	1,000.—
Donativos al Hospital	2,000.—
Impuesto sobre internación de pianos	
y lunas	405.—
Multas electorales	300.—
Multas de imprenta	100.—
Subvención del Sanatorio Infantil	1,000.—
Multas judiciales rezagadas	25.—
Ingresos extraordinarios	1,619.18
Rentas ingresadas después del Balance	588.16
	87,672.23
Subvenciones, saldo por cobrar	2,842.—

En la cuenta de Deudores, de lo consignado en presupuesto, que alcanza a Bs. 35,000.— no se ha cobrado más que Bs. 2,114.18.

Tenemos pendiente por pagar:

Servicio de sueldos en los distintos compartimientos	20,032.—
por noviembre y diciembre	6,000.76
Servicio de alumbrado público	15,993.98
Diversos gastos del Cementerio	6,000.—
HOSPITAL: gastos de alimentación, alrededor de	7,000.—
— Adquisición de drogas, alrededor de	2,000.—
— Camas y ropas, alrededor de	1,168.—
— Sanatorio Infantil, alrededor de	4,000.—
— Ampliación del Lazareto	500.—
— Reparaciones, más o menos	619.30
Policía — Manutención de animales	50.—
— Herradura y curación, calculado,	807.—
— Vestuario de comisarios	200.—
— Diversos gastos, calculado,	768.—
PARQUES: Cuentas pendientes	200.—
Manutención de aves	970.—
Cultivos del río Rocha	107.50
Intereses. — Al Banco Nacional, deuda por las placas	6,650.—
Al Hipotecario Nacional por la Villa Santa Clara	805.—
Al Hipotecario Nacional por la casa Jiménez	1,100.—
Al Banco de la Nación en cuenta corriente, calculado	125.—
A id, comisión del semestre	3,000.—
Deuda. — Al Banco Nacional, saldo del préstamo para las placas	98.—
Obras públicas. — Un presupuesto de la Carbonería	786.10
Oficinas. — Gastos de escritorio en unas y otras	1,261.—
Servicio de alumbrado	57.—
Id, id, en Santa Clara	4,283.36
Gastos de imprenta. — Gaceta, Memoria, etc., etc.	800.—
Conservación de los puentes	

A la vuelta... Bs. 85,382.00

	De la vuelta...	Bs. 85,382.00
Asignaciones. — Al Asilo de Mendigos		800.—
	Casa de "La Providencia"	300.—
	Sociedad Protectora de Cárceles	360.—
Gastos de recaudación		16,370.—
	Total	103,212.—

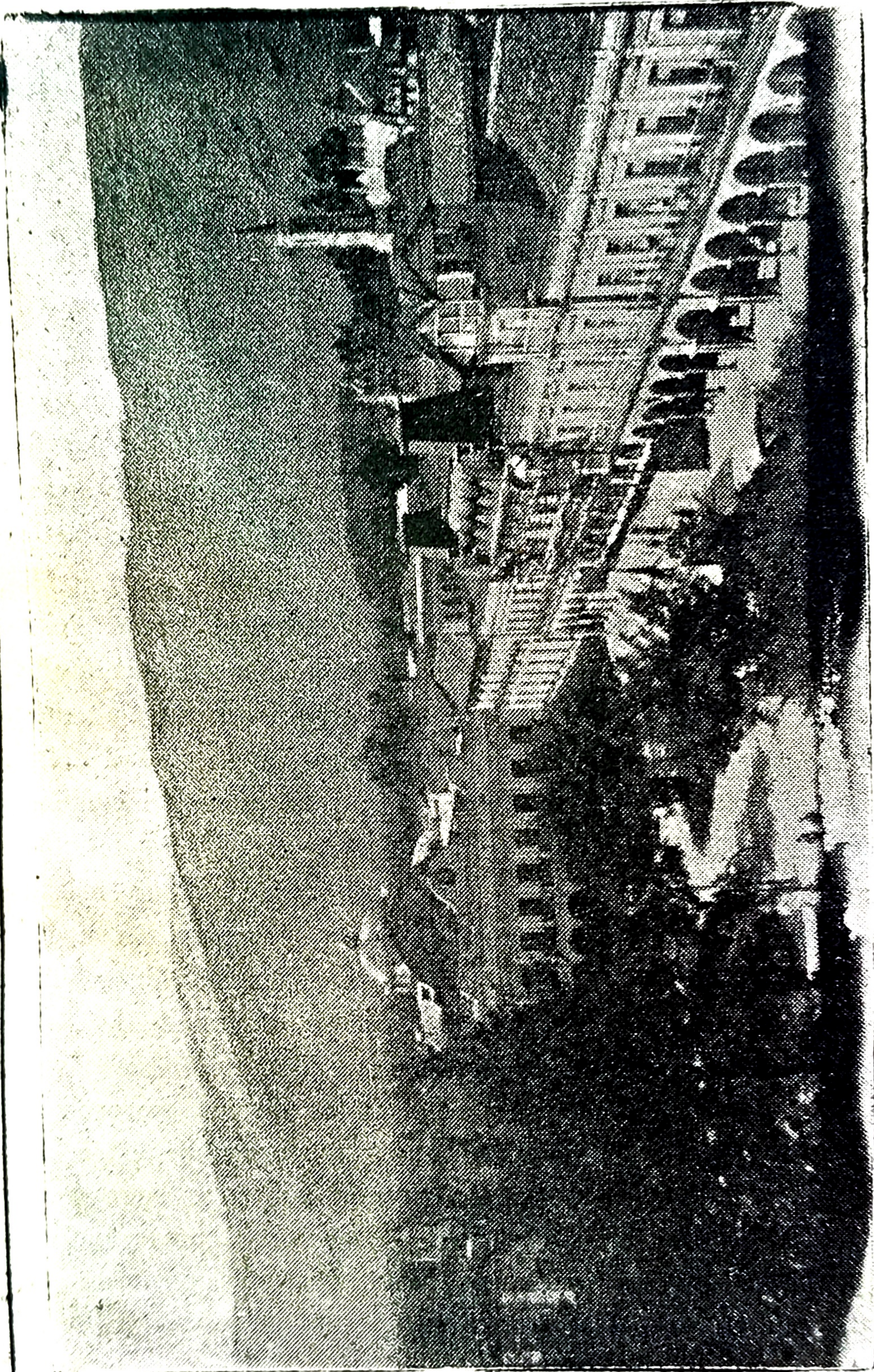
Se ve por el cuadro anterior que entre lo que representan las rentas y subvenciones y lo que se necesita para los pagos, hay el quebranto de Bs. 12,697.77. De manera que si del capítulo de Deudores no conseguimos hacer ingresar esta suma hasta el fin de la gestión, nos quedamos con deudas pendientes, máxime que de las rentas no es fácil hacer efectivas las sumas completas, unas porque hay que acudir a la ejecución mediante juicio coactivo, otras porque sufren quebranto sobre lo calculado y otras porque no llegan a verificarse.

Es indispensable nombrar colector para la recaudación del impuesto catastral del Cercado, porque se ha visto prácticamente que por administración es imposible hacer la recaudación completa, por el inconveniente de la subdivisión del impuesto que, en una gran suma, es por centavos y esto hay que ir a cobrarlo personalmente. Durante algunos días ha realizado esta cobranza el oficial quinto de esta oficina, pero no es posible que un empleado que tiene otras obligaciones que cumplir pueda verificar ésto de una manera continua.

Por las patentes, presentan su reclamo un gran número de contribuyentes y mientras los trámites y el despacho en sala pasan los meses sin que se pueda hacer efectiva la cobranza.

En el local de la "Villa Santa Clara" resulta que generalmente los arrenderos son gente tan pobre que es muy difícil conseguir el pago cumplido de los alquileres; pocos son los que abonan con puntualidad.

Calculamos el ingreso del Cementerio en el presente año, en la suma de Bs. 26,000, pero hasta la fecha no ha alcanzado



Vista parcial de la ciudad de Cochabamba

a rendir más que Bs. 16,852.55, gracias al buen año en que no ha habido epidemia dominante de ninguna clase, pues que las defunciones que el año pasado alcanzaron a 2,445, en el presente año son 1,373 lo que da una diferencia de 1,072 en favor del presente año.

El párrafo de multas a las chicheras del radio prohibido ha sobrepasado de lo que se calculó en el presupuesto, debido a que no se lleva a efecto la clausura de las chicherías y más bien parece que han aumentado en el presente año. Es un asunto éste, difícil de poder llevar a efecto, por razón de que la mayor parte son propietarias y no es fácil que desolojen su casa o dejen la industria, con la que mantienen a su familia, de manera que habrá que seguir nomás con el mismo sistema de cobrar la multa mensual en reemplazo de la patente que pagan las otras industriales.

Nuestras rentas son muy deficientes al frente de tantas necesidades que se presentan en la administración Municipal, vemos, por ejemplo ahora, que si hubiera un pago de indemnización que hacer por apertura de calles en la ciudad o la campaña, no hay con qué hacerlo, porque el cuadro formado anteriormente manifiesta que sin entrar este párrafo tenemos un quebranto de Bs. 12,000. Esto es debido a que los juicios coactivos se demoran demasiado y no se puede hacer efectiva la cobranza de lo devengado. Juzga esta administración que organizando de una manera especial la oficina de la Actuaría, se obtendrían mejores resultados; podía nombrarse un diligenciero a sueldo para las ejecuciones de los morosos dentro de la gestión y cuantos quieran hacerse cargo de estas cobranzas con el 10 por ciento de premio sobre lo cobrado, éstos pueden ser dos, tres o varios. Parece que interesándolos en esta forma podían obtenerse resultados más positivos. Estos diligencieros con el 10 por ciento serían para las gestiones pasadas.

Otro fondo de ingreso que se ha quedado sin realizar hasta ahora, por falta de despacho en sala, es la patente que deben pagar las carretas; los dueños de éstas elevaron su reclamo y no ha sido atendido aún.

Ramo de Instrucción

Al Balance del 30 de noviembre da el capítulo de Rentas el saldo de Bs. 20,475.10; este saldo podrá llenarse poco a poco con las siguientes partidas: 781 cueros existentes en el Matadero, que calculados a Bs. 9 unos con otros,

nos darían	7,839.—
Saldo adeudado por los conductores de la finca de "Vacas"	2,950.—
Alquiler del local de San Alberto	120.—
Saldo del alquiler de la cochera del local de la escuela "Blanco"	53.70
Saldo del local de la escuela de Calacala	100.—
Canon de la finca de Arque, pagadero al 1º de febrero	6,200.—
	17,262.70
Quebranto en la corambre, que en parte se ha aliviado con el aumento del canon de las fincas para nivelar rentas	3,212.40
	20,475.10

Quebranto en la corambre y otros ingresos que se han aliviado con el avance en cuenta corriente 20,000.—

De manera que el quebranto positivo que venimos sufriendo en el presente año es de Bs. 43,212.40.

Nos queda por pagar el servicio de noviembre y diciembre íntegro a escuelas y oficinas y un saldo por el mes de octubre de Bs. 1,996.— y la subvención a la casa "Hijas de María" por el primer semestre Bs. 2,256.—

El quebranto hubiera sido muy subido si no se hubieran

hecho las siguientes economías:

	7,906.40
Material escolar	480.—
Gendarme de Inspección	1,719.40
Servicio de alumbrado en las escuelas, más o menos	1,637.60
En la conservación de cueros	800.—
Imprevistos	3,724.55
Obras públicas	411.—
Fomento del Museo	
	16,678.95

RENTAS:

Lo presupuesto	114,013.55
Lo recaudado	93,538.45

Saldo por recaudar según Balance al 30 de noviembre

20,475.10

Este saldo tiene que aumentarse con los Bs. 15,000 que se han hecho ingresar, por orden del H. Concejo, de lo pagado por los nuevos conductores de la finca de Vacas; de manera que el verdadero saldo sobre nuestras rentas del presente año es de Bs. 35,475.10.

Para llenar este saldo tenemos lo siguiente:

Arriendo de "Vacas"	4,150.18
Estancias de Arque, pagaderos al 28 de febrero	6,200.—
Alquileres de la tienda, cochera y casa de Calacala	273.70
Suma que corresponde abonar por diciembre al Sr.	
Kuster por los cueros (que ya se ha abonado)	5,000.—

QUEBRANTOS:

Cueros existentes en el Matadero que no se han vendido, calculado en Bs. 7,839.—	7,839.—
Intereses censíticos, que pasa siempre a la cuenta de Deudores	1,030.55
Ingresos eventuales, multas escolares, redención de censos, sitios en "Vacas" y partidas pro memoria	243.44
Quebranto efectivo en la corambre	10,738.23
Al 30 de noviembre	35,475.10

RESUMEN:

Total que da la cuenta de Rentas	35,475.10
Quebranto positivo	12,012.22
	23,462.88
Suma eventual en los cueros del Matadero	7,839.—
	15,623.88
Recaudado en diciembre	7,008.—
	8,615.88
Suma pagadera al 28 de febrero	6,200.—
Saldo positivo por recaudar	2,415.88

De manera que si no se hubieran atendido las oportunas observaciones del señor Presidente cuando se quería hacer un gasto cualquiera, el quebranto hubiera subido a la suma de Bs. 49,891.35, gracias a la valla, puesta con carácter firme, que se podido pagar el servicio hasta octubre inclusive con excepción de pocas escuelas, de modo que nos queda por atender solamente los meses de noviembre y diciembre; en caso contrario el servicio no hubiera estado pagado desde el mes de agosto.

Han desaparecido casi los compradores de cueros secos, en los meses anteriores se vendían con frecuencia, pero en el mes de noviembre no han venido más que dos marchantes y en diciembre hasta ahora solamente uno que ha tomado cinco cueros; probablemente han encontrado en alguna parte cueros más baratos y es por ello que no vienen ya. Nosotros hemos estado vendiendo a Bs. 12.— cuando compraban pequeñas partidas y a Bs. 10.— cuando eran de alguna cantidad, pero todo ha paralizado como se tiene manifestado.

En el arrendamiento de las fincas se ha obtenido un aumento bastante considerable: la de "Vacas" ha subido de Bs. 21,707.50 a 33,600.—.

La de Alcani de Bs. 901.30 a Bs. 1,550.—.

La de Sallani de Bs. 1,242.— a Bs. 1,300.—.

Las estancias de Arque que se hallaban en poder de los colonos, también se han arrendado, y de Bs. 5,520.— que entregaban los indicados colonos se ha arrendado por Bs. 6,200.— Pero en este arrendamiento se ha tropezado con el grave inconveniente de que los colonos no han querido someterse a las obligaciones que el H. Concejo quiso establecer; algunos de los cabecillas no se resignan a dejar la administración directa y hacen aun resistencia a toda modificación. Si el H. Concejo no se mantiene firme en la organización de aquella finca, es más que seguro que se pierda definitivamente, porque, después, sera muy difícil y quizás imposible el someter a la indiada.

Por el ningún movimiento que hay en la compra de cueros, juzga el suscrito que la corambre ha de sufrir mayor descuento en el presente año, muy de temer es que no alcancemos a obtener más de Bs. 60,000. Dios quiera que estos temores no se cumplan.

La experiencia ha demostrado prácticamente a los señores munícipes, lo que cada año repite el suscrito al hacer el presupuesto de la gestión, es decir: que en el ramo de Instrucción no debe consignarse partida ninguna que sea de fantasía, porque el quebranto viene a ser positivo y las dificultades son insuperables al final del año. El H. Concejo tiene que distri-

buir la enseñanza al alcance de las rentas que en cada gestión se presentan, de otro modo es imposible llenar el programa completamente.

En este ramo tenemos también la deuda de Bs. 1,000 por aquellos títulos de "Vacas" que se le han comprado por esta suma al señor José Zambrana.

Este es, señor Presidente, el informe que en resumen puede esta administración prestar; esperando órdenes para ampliarlo en lo que fuere del caso.

Cochabamba, diciembre 12 de 1922.

E. Urquidi

Inspección de Instrucción Rural

Cochabamba, 27 de diciembre de 1922.

Al señor Presidente del H. Concejo Municipal.

Presente.

Señor:

Me cabe elevar ante su ilustrada consideración el informe referente a las labores escolares en el año que fenece en las escuelas rurales de mi dependencia.

Poco debo exponer acerca del desenvolvimiento institucional de tales establecimientos de instrucción, puesto que, considerado él, en su verdadero aspecto, nada se ha hecho por hacerlo remarcable. Creada en la Ley Financial de 1922, la Inspección de Instrucción Rural, con fines de dar verdadera orientación a las escuelas suburbanas, no se ha podido desempeñar con la eficacia y exigencia precisas, por circunstancias insuperables que han obstruido su labor.

La notable falencia del presupuesto de Instrucción, ha



Una de las avenida laterales de El Prado (Cochabamba)

constituído el punto fuerte de los desarreglos en la labor municipal y ella ha revuelto el organismo de nuestras escuelas, resintiendo la eficacia de sus propósitos.

El considerable déficit que sufrieran las rentas con que se atiende el servicio de educación popular obligó al respectivo Tesoro a una exagerada economía en la inversión de fondos, con objeto de salvar la solvencia del Municipio para sus empleados, y es debido a este recurso que el párrafo referente a "Material Escolar" quedó en el presupuesto consignado nominalmente. Los preceptores, privados de material de enseñanza han debido desarrollar sus lecciones dentro de un teorismo vicioso, opuesto a la escasa comprensión del escolar indígena; por otra parte, el pauperismo en las bajas clases sociales a cuyo beneficio están destinadas las escuelas comunales, no ha permitido exigir a los alumnos la provisión del material indispensable a su aprendizaje. Tal circunstancia ha impuesto la ineficacia del año escolar de 1922. Mas, encuentro que ello no corresponde exclusivamente al malestar económico ya anotado, sino que si bien se ha reagrado por las condiciones actuales, ha existido siempre por los antecedentes que someramente voy a indicar:

El preceptorado de campo gana menos y trabaja más que el urbano, marcando esta desigualdad de honorario y de labor cierta negligencia profesional, que acusa falta de estímulo de parte de las autoridades superiores.

El alumno rural, por su inferioridad mental, su menguada moralidad y su oprimida condición económica, constituye un elemento difícil para la educación.

El preceptor de estas escuelas, por un errado concepto de organización, se lo escoje de entre el personal docente menos preparado.

Resulta, pues, de esta contraposición, que a un elemento rudo se le da una mentoría torpe, y nugatorios tienen que ser los resultados.

La Inspección de Instrucción que está a mi cargo, ha iniciado la modificación de este estado de cosas, mediante cursos de lecciones tipos y prácticas que se han desarrollado con-

forme a las urgencias de los planes y horarios respectivos, dichas lecciones, cuyos procedimientos, métodos y sistemas, no se apartan de las prescripciones científicas, sino que se amoldan a las respetables condiciones de ambiente, raza y mentalidad del escolar, dentro del esfuerzo que nos ha concedido una observación constante y una experiencia comprobada. Estas lecciones, expuestas por el inspector, con la explicación y ampliación de otras teorías educacionales, han tenido su curso de aplicación y repetición por los preceptores, quiénes han ensayado la bondad de esos procedimientos.

Alejadas las escuelas de campaña del centro de funciones de las autoridades superiores, los preceptores inescrupulosos, sin control, defraudan con su holganza el Presupuesto de Instrucción. Indudablemente el H. Concejo de 1922 al crear la Inspección Rural, lo hizo sugestionado por esta previsión. Las escuelas de campo generalmente unipersonales, se desenvuelven en un ambiente de inepticia; el preceptor que la regenta no está sometido a una vigilancia inmediata y tampoco le asiste el justo estímulo de rivalizar su trabajo tal como sucede en establecimientos multipersonales; de manera que si hay maestros de escuelas, que en su aislamiento cumplen noblemente con sus obligaciones son muy contados, y entonces ocurre que por mandato de la ley de ascensos, esos buenos educadores son trasladados a centros superiores, quedando las escuelas rurales siempre mal servidas.

Para controlar el trabajo profesoral, es preciso exigir el plan respectivo de cada lección, con lo que se impide que el preceptor distraiga su tiempo en quehaceres extraños a su misión, haciendo que cada clase no sea una improvisación, sino un *estudiado momento de enseñanza*; además se debe facilitar al Inspector de medios de locomoción y de una Policía Escolar bien organizada.

Sucede actualmente, que habiendo urgencia de constituirse en determinada escuela para sorprender la labor del preceptor, nunca se ha podido obtener una traslación inmediata y frecuente, pues que los caballos para el exclusivo servicio de Instrucción han sido detentados por la Policía Urbana.

El elemento educando de las campiñas ayuda a la familia en la faena diaria, y ésto impone un número considerable de remisos a la asistencia escolar, lo que determina una cifra elevada de vagancia. Resulta, pues, que la asistencia cotidiana se renueva de un día para otro, y entonces el preceptor tiene que repetir indefinidamente sus lecciones; de manera que no existe nivel educativo en esos escolares y son elementos heterogéneos con respecto a la cultura que reciben. La organización de una buena Policía Escolar es la medida mejor aconsejada para este punto.

Estas son las causas fundamentales de la ineficacia escolar en el campo y su modificación favorable no la hemos de obtener con cambios radicales y rápidos, sino paulatinamente y con mucha conciencia. En este mismo estado encontré las escuelas municipales de la provincia de Quillacollo cuando asumí la dirección de ellas, y después de una labor constante de más de cinco años, se han modificado de tal modo, que no es hiperbólico asegurarles una superioridad considerable sobre las de este distrito municipal.

Sus escuelas rurales necesitan de una urgente reorganización basada en reformas adecuadas a la región y de acuerdo a un plan de estudios que se desligue de la universalización de los planes adoptados en las escuelas fiscales, ciñéndose a las conveniencias climatológicas, etnográficas, de idioma y en general, de la zona; pero para ésto es preciso dejar relativa independencia a la Inspección y otorgarle de parte de la Municipalidad su decidido apoyo.

En el próximo año debe proveerse de inmediato a todas las escuelas rurales de material de enseñanza, que no lo poseen ni en lo más indispensable, haciéndose dificultoso su normal funcionamiento. Los locales de las mencionadas escuelas, en su mayor parte son confortables a excepción del de la escuela "Gutiérrez Mariscal" de Chávez Rancho, cuyas condiciones son opuestas a las más elementales prescripciones pedagógicas. El local de la escuela "Granado" de Calacala, de propiedad del Concejo, merece alguna atención inmediata a fin de refaccionar los edificios que ofrecen inminente peligro de desplome; las

mitas de agua que surtían a la quinta han sido usurpadas por los vecinos, sin que se haya hecho nada, no obstante mis repetidos avisos, ni por la refacción de los locales, ni por la reivindicación de derechos.

El número de escuelas rurales que sostiene el H. Concejo Municipal es el siguiente: escuela "Granado", Calacala, 1 director, 1 preceptora, alumnos inscritos 100; asistencia media 55; examinados 38, aplazados 14. Escuela "Pol", Calacala, 1 Directora, 1 preceptora; alumnas inscritas 45; asistencia media 30; examinadas 18, aplazadas 0. Escuela "Ascuy", Queruqueru, 1 preceptora, alumnos inscritos 58; asistencia media 42; examinados 33, aplazados 1. Escuela "Guzmán Aldunate", Queruqueru, 1 preceptor, alumnos inscritos 37, examinados 23, aplazados 3; asistencia media 33. Escuela "Gutiérrez Mariscal", Chávez Rancho, 1 preceptor, alumnos inscritos 48; asistencia media 36; examinados 34, aplazados 20. Escuela "Vila", Coñacoña, 1 preceptor, alumnos inscritos 48; asistencia media, 37, examinados 35, aplazados 0. Escuela "Carrillo", Azirumarca, 1 preceptor, alumnos inscritos 20; asistencia media 16, examinados 12, aplazados 9. Escuela de "Vacas", alumnas inscritas 30; asistencia media 25, examinadas 13, aplazadas 0.

Según los datos anteriores tenemos en conjunto de alumnos inscritos 386, de asistencia media 224, examinados 206, aplazados 47.

No hay necesidad de mantener dos preceptoras en la escuela "Pol" debiendo trasladarse una de ellas a la escuela "Ascuy" que contiene un apreciable número de alumnos. La escuela "Carrillo" debe trasladarse a la populosa región de Jayhuaycu, ya que no presta servicios efectivos en la región en que está ubicada.

La escuela de "Vacas", con sus nugatorios resultados, no es sino una regalía la que se concede a la actual preceptora, pues los informes recibidos en la Inspección, de parte del Delegado Escolar son pésimas, debiendo modificarse semejante situación.

Como estímulo, me cabe recomendar ante su muy justificada consideración, al preceptor de la escuela "Vila", señor

Gumeriendo Torrico, cuya compentencia, asiduidad y honradez profesional se manifiesta en la excelente organización de su escuela.

En el nuevo año escolar que pronto debe reinstalarse, propenderemos a dar una orientación definida a las escuelas rurales de ésta jurisdicción, comenzando por poner en vigencia un nuevo plan de estudios, especialmente confeccionado para esta zona.

Y al concluir este ligero informe, me cabe manifestar al H. Concejo, por intermedio de su digna presidencia, la necesidad de atender las consideraciones expuestas, si acaso hay motivo de que subsista la repartición que dirijo; mas, si por causas que no dependen del civismo del Municipio no se las pudiese atender preferentemente, indico la prudencia de cancelar la Inspección Rural.

Con sentimientos de alta consideración y respeto, me suscribo del señor Presidente, S. S.

R. S. Peredo

Comisaría del Matadero Municipal

Señor Presidente del H. C. Municipal.

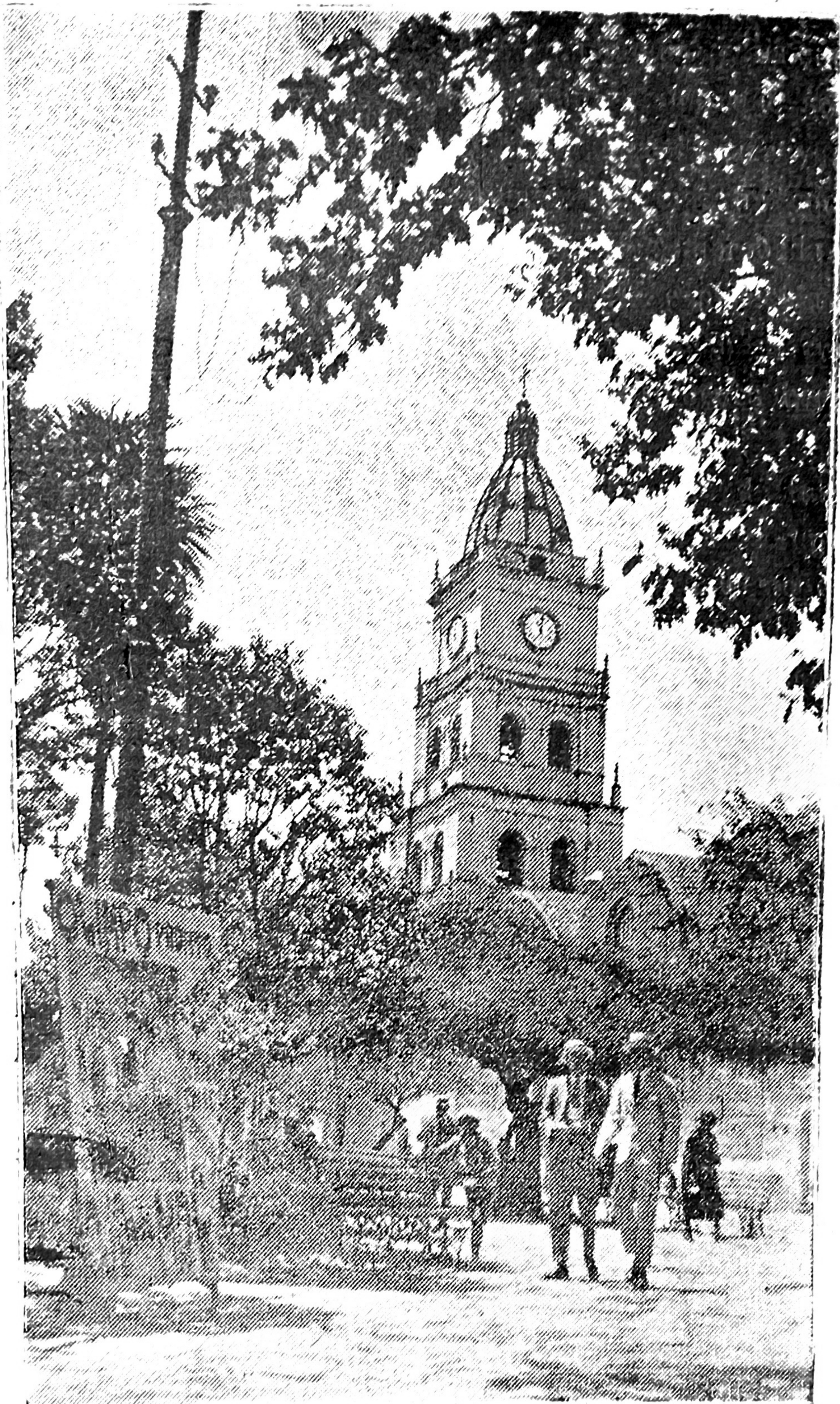
Informa:

El suscrito, comisario del Matadero Municipal, dando cumplimiento a la circular del mes en curso, tiene el honor de elevar a la ilustrada consideración del cuerpo idilicio el informe siguiente:

LOCAL

Durante el presente año su estado no ha mejorado en nada, la única galería que existe en la parte oeste del edificio, que sirve para el carneo del ganado vacuno, lanar y camélido,





Vista parcial de la Plaza "14 de Septiembre" (Cochabamba)



cudhis
Centro Universitario de
Documentación Histórica - UMSS



Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

sigue en estado lamentable, amenazando desplomarse, debido a la falta de reparaciones que se impusieron en años anteriores, habiéndose renovado tan solo las argollas que sirven para el derribo del ganado.

Por falta de la aprobación de una partida suplementaria, que se votó el pasado año, no ha podido efectuarse la construcción de un pequeño galpón destinado a la ventilación de la carne derribada.

CONDICIONES HIGIENICAS

Estas condiciones han amejorado en mucho, debido al H. Comisionado señor José Echeverría, quién hizo aprobar un presupuesto para la adquisición de extrínina, creolina y agua oxigenada, y últimamente la partida de Bs. 600.— para la renovación de la cañería de agua que conduce a este local, con conexión de otra existente, para la provisión de mayor caudal en los nuevos tanques que deben colocarse; todo lo que se ha atendido al pedido insistente del comisario suscrito.

MEJORAS QUE SE IMPONEN

Convendría que los HH. Munícipes se preocupen, sino de la construcción de un nuevo matadero modelo, siquiera de la reconstrucción de la galería del lado norte, que hace algún tiempo se había destruido. Asimismo se impone la construcción de un galpón, a fin de que la carne destinada a su ventilación, no se conserve en la intemperie y sin ninguna seguridad.

CONDICIONES DE SALUD DEL GANADO

El ganado que se sacrifica en el matadero, es inspeccionado por el veterinario señor Ricardo Omonte, habiéndolo sido antes por el igual señor Carlos Rojas; seleccionándose aquellos que reúnen las condiciones de buena salud y rechazándose aquellos que no reúnen tales condiciones, previa intervención del suscrito.

ESTADISTICA

Según anotaciones en los libros respectivos, sobre la estadística del ganado derribado, a excepción del porcino, desde

el 1º de enero del presente año, hasta el día de hoy, es el siguiente:

Vacuno...	7,730
Lanar...	35,633
Camélido...	27
Porcino...	2,965
Caprino...	3,393
Total...	49,748

Debido a que el ganado porcino se derriba en casas particulares, su cálculo es solamente aproximado, siendo este inconveniente aún más, si se trata del público consumidor, quién hace uso tal vez del cerdo enfermo con triquinosis; puesto que el derribo se hace en sus casas; para evitar este peligro, deberían sacrificarse en el matadero a fin de que sean sometidos a la inspección veterinaria.

Esta comisaría se permite hacer constar a esa alta Corporación, el aumento de trabajo que ha habido para los empleados de esta repartición, con motivo de la venta de cueros hecha por administración y verificadas bajo su inmediata responsabilidad.

Isaías S. Flores

Cochabamba, diciembre de 1922.

Biblioteca Pública Municipal

Cochabamba, diciembre 15 de 1922.

Al señor Presidente del H. C. Municipal.

Presente.

Señor:

Dando cumplimiento a lo ordenado por esa superioridad, como Director de la Biblioteca Pública Municipal, tengo la

satisfacción de elevar a la ilustrada consideración del H. C., que usted tan dignamente preside, el informe que sigue:

En el curso del año que fenece la oficina de mi cargo se ha desenvuelto de la manera más correcta y normal, tanto por el empleado de su dependencia, como por los señores lectores de obras de consulta, así como por los jóvenes lectores de periódicos y niños que leen las revistas, manifestando cifras de consideración, como también las niñas, que por falta de obras adecuadas para ellas han disminuído, ésto es, el termómetro que mide la cultura e instrucción de los pueblos que cuentan con la tesonera cooperación de su H. Ayuntamiento; a esta oficina no solo asisten las clases desahogadas, sino también la clase obrera que trabaja, porque tiene interés no solo de la política, sino también del rumbo que toman en asuntos internacionales los poderes públicos del Estado .

REVISTAS

En el presente año la oficina de mi cargo no se ha suscrito a nuevas revistas, por razón de que el H. C. Municipal, tarda demasiado tiempo para aprobar el presupuesto del año que fenece, por otra parte la falta de fondos en el Tesoro Municipal, han servido sólo los de años pasados, por otra parte, el tiempo en que se hacen las suscripciones a las revistas es en el mes de enero, para que termine la suscripción el 31 de diciembre,

El público lector reclamó la presencia de nuevas revistas, los años anteriores la oficina tenía costumbre de suscribirse a cuatro revistas, por mi parte creo conveniente, para el próximo año, la suscripción a seis revistas, por cuanto hay muchos caballeros que leen, fuera de los jóvenes y niños.

FOLLETOS

En el presente año el general Zenón Cosío ha obsequiado a la oficina de mi cargo, 189 folletos entre revistas militares, presupuestos nacionales, arancel de aforos y otros.

También presenté ante la consideración del H. C. Municipal un catálogo por orden alfabético y cronológico de los folletos, en borrador, y no ha tenido ningún resultado, siendo

por este medio más fácil encontrar los folletos al público, que busca para sus consultas.

PERIODICOS

Los periódicos del interior visitan la oficina de mi cargo con mucha irregularidad, tanto más, desde que se decretó el estado de sitio en los departamentos de La Paz y Oruro; parece que en la Administración de Correos sustraen los números que son de importancia, porque dichos números no llegan a la oficina, perjudicando de esta manera para poder formar colecciones. Los mismos periódicos locales remiten con irregularidad, porque los distribuidores llegan a vender cuando se agota el tiraje. Hace poco tiempo que visita la oficina "El Diario Ilustrado" de Santiago de Chile, importante publicación por su lectura amena y las noticias de todas partes.

OBRAS

En el año que fenece no se ha adquirido ninguna clase de obras, por la escasez de fondos en el Tesoro Municipal. Esta dirección consultó al señor Tesorero para la compra de la obra "El Tesoro de la Juventud", en veinte tomos y que costaba la cantidad de doscientos bolivianos; no se pudo comprar tan importante obra.

El señor Rodolfo Torrico Zamudio, ha tenido la amabilidad de obsequiar a la oficina de mi cargo diez y siete tomos de medicina, para enriquecer esta sección que es tan importante; al presente hay muchas obras nuevas que se han publicado y conviene adquirir, por cuanto en la oficina las más son antiguas, que de las modernas hay muy pocas.

La asistencia de las niñas en el año que fenece, ha sido muy escasa, por razón de la falta de las revistas de modas y pasatiempos, que la oficina no se ha suscrito.

Los muebles se encuentran en un estado lamentable por su deterioro; es necesario hacer una reparación formal, cosa que corresponde a una oficina pública; en todas partes las bibliotecas están decentemente arregladas y decoradas, lo mismo que las mesas de los lectores de periódicos, necesitan pasarles una mano de barniz, por el mal aspecto que presentan.

porque casi todos los que vienen de otras partes y extranjeros visitan la oficina.

Cuadro estadístico mensual de los lectores de la Biblioteca Municipal, del 1º de enero hasta el 15 del mes de diciembre del año 1922.

		Periódicos	Revistas	Consultas	Niñas	Totales
Enero	31	683	638	152	26	1,499
Febrero	28	704	583	213	8	1,508
Marzo	31	713	602	315	0	1,630
Abril	30	608	478	201	0	1,287
Mayo	31	680	543	224	11	1,458
Junio	30	613	500	232	10	1,355
Julio	31	736	287	610	6	1,639
Agosto	31	666	576	245	2	1,489
Septiembre	30	451	380	164	0	995
Octubre	31	448	351	145	0	944
Noviembre	30	424	248	119	0	791
Diciembre	15	230	141	67	0	438
		<u>6,956</u>	<u>5,327</u>	<u>2,687</u>	<u>63</u>	<u>15,033</u>

Con este motivo reitero al señor Presidente del H. C. Municipal mis más distinguidas consideraciones de respeto y estima personal, su Atto. y seguro servidor,

Encarnación Valverde



Frontis del hermoso Templo de Santa Clara (Cochabamba)

Servicio Médico Escolar

Cochabamba, diciembre 5 de 1922.

Al señor Presidente del Honorable Concejo Municipal.

Presente.

Señor:

Por segunda vez me permito elevar a la consideración del H. Ayuntamiento, que dignamente preside, el informe anual que corresponde a la repartición de mi cargo; agregando a él, las labores y desenvolvimiento de "La Oficina de Sanidad Municipal", instalada el 14 de diciembre del último pasado año; encomendada a mi dirección por el Honorable Munícipe de la comisión de Instrucción de ese entonces, la que sigue en las mismas condiciones por no haberse acordado ninguna resolución al respecto.

Al hacer mérito de la indicada oficina, que funciona con cuatro enfermeras, las que no sólo atienden las escuelas municipales, sino al público en general en las vacunaciones, revacunaciones y desinfecciones, con haberes pertenecientes a ese Tesoro; mas, como corresponde en su generalidad al ramo de beneficencia, deben ser proporcionados por dicho ramo; y sólo en lo que se relaciona al servicio de las escuelas, debe asignársele al tesoro de instrucción; en cuyo caso tanto el personal de la oficina como el director deben hallarse inspeccionados por la Comisión de Instrucción, en todo lo que se relaciona al cumplimiento de sus obligaciones; mientras tanto debe suceder lo contrario cuando prestan sus servicios directamente al público, cuyos actos son benéficos y que por consiguiente es la comisión de beneficencia la que debe intervenir. Estas distinciones desgraciadamente no se han verificado hasta el día de hoy; correspondiendo, que en el próximo año se tengan presente estas cardinales indicaciones para hacer efectivas esas diferencias, dotando

a la vez de director a la mencionada oficina, por ser inconcebible que pueda existir cuerpo sin cabeza.

No hay duda, que hallándose los H H. Ediles imbuídos de sanos elementos de higiene, comprendan que es indispensable difundir a toda costa los sabios principios de higiene pública y privada a todas las familias, verificándola prácticamente en las escuelas y colegios; enseñando por todos los medios posibles la higiene doméstica tan descuidada en el pueblo, sin cuyos beneficios saludables permaneceremos en estado rudimentario, pues es el único medio de higienizar y sanear las poblaciones, creando al mismo tiempo y a todo trance y sin fijarse en el costo, un cuerpo de sanidad completo, dotado de todos los recursos indispensables y que a la vez dependa de la autoridad local; tal como en pequeño y deficientemente se tiene inaugurado desde el próximo pasado año, y digo en pequeño y deficientemente, porque no dispone del personal necesario, de un local apropiado regularmente competente, céntrico y visible, ni menos del material y mobiliario indispensable.

Conceptúo, como debe opinarlo todo individuo, que para que una oficina de esta naturaleza preste los servicios importantes a que está destinada, cuales son, la conservación de la salud y prolongación de la existencia, que debe prestársele la más preferente atención, que antes que a los otros servicios le corresponde; velando tesoneramente por su regular funcionamiento, no complacerse tan solo con que preste servicios de vacunación, revacunación y desinfección, sino las de una verdadera higiene profiláctica, procurando que progresivamente aparte de practicar esas operaciones y las de las vacunaciones antitíficas, que ojalá lleguen a hacerse obligatorias, se practiquen análisis de las bebidas y alimentos, adquiriendo los aparatos correspondientes, como son: lactómetros, hilotímetros, esto aparte de otros elementos químicos y que son de utilidad sanitaria en las oficinas de esta categoría.

No he de negar que el Honorable Concejo, al haber instalado el médico escolar y la oficina indicada, ha sido en mérito de haberse inspirado en los beneficios importantes que prestan en todas las naciones modernas estas oficinas, levantando las

poblaciones, dotándolas de prosperidad, adelanto y progreso general; razón por la que, aquellas naciones, antes que emprender otros adelantos, recreos e industrias, se han consagrado a la higienización y saneamiento de sus poblaciones; por haberlos considerado los principales elementos de bienestar, engrandecimiento y riqueza, teniendo presente, en primer lugar, que "el verdadero arte de gobernar, es el arte de conservar la salud, de donde se desprende el bienestar de los gobernados".

Para llegar a los fines laudables indicados, es necesario que hagamos las distinciones entre saneamiento e higienización, para lo que tomaremos las diferencias notadas por el notable higienista doctor Coni, quién manifestó "que saneamiento es todo lo que se refiere a los trabajos que se practican en el suelo, para establecer las provisiones de aguas, drenaje y alcantarillado". Estos últimos trabajos se hallan verificados en nuestro suelo en su parte principal, sin que todavía podamos asegurar sus benéficos resultados, por cuanto hasta al presente se ha omitido de su comprobación.

Según el mismo higienista y que es lo que con más razón tenemos que practicar y ocuparnos, entiende por higienización: "La organización sanitaria en general; esto es, el funcionamiento de una oficina completa con el personal correspondiente, elementos químicos, desinfección pública, vacunaciones generianas, profilaxias en todos los casos de enfermedades infecto-contagiosas, inspección médica e higiénica de todas las escuelas, servicios higiénicos de las habitaciones, policía enérgica, inclusive mortuorias, incineración de las basuras, desperdicios y deyecciones, etc., etc."

Por lo expuesto, se comprende que las atribuciones del médico escolar y de la oficina de sanidad municipal, son complejas y que por consiguiente los señores ediles tienen una labor ardua para atender debidamente este ramo importante, aparte de las múltiples obligaciones que les corresponde.

Por lo que ligeramente se ha expuesto, se llega a la finalidad, que es uno de los deberes más sagrados de los Ayuntamientos antes de preocuparse de otros adelantos, el dictar reglas y medidas sabias de higiene profiláctica, dotando de

todo cuanto es necesario para conservar la salud y alargar la existencia con el elevado fin de aumentar la población, incrementar los ingresos, para el engrandecimiento de la nación, aparte del acto humanitario que se ejerce.

Ante los hechos prácticos que se vienen sucediendo, se ha llegado a comprender, que todas las vacilaciones que se hacen para emprender obras de esta naturaleza, pretextando la falta de fondos y los excesivos precios, son causados por la poca reflexión y sano criterio, sin comprenderse que lo más oneroso, gravoso y perjudicial, que no solo es causa del estacionarismo sino del retroceso, son las enfermedades y las muertes por la falta de higienización en las poblaciones, llegando a verse las innumerables defunciones con indiferentismo, sin comprender que las vidas no pueden apreciarse y que por consiguiente no deben omitirse medios por gravosos que fueren, para rodearlos de toda clase de garantías higiénicas, sin fijarse en los costos ni falta de ingresos; debiendo, además, el velar cuando se establezcan obras de esta clase, que no se grave al vecindario con impuestos subidos, que no se hallen a sus alcances, gestionando para que los gobiernos llenen esas faltas con ingresos nacionales.

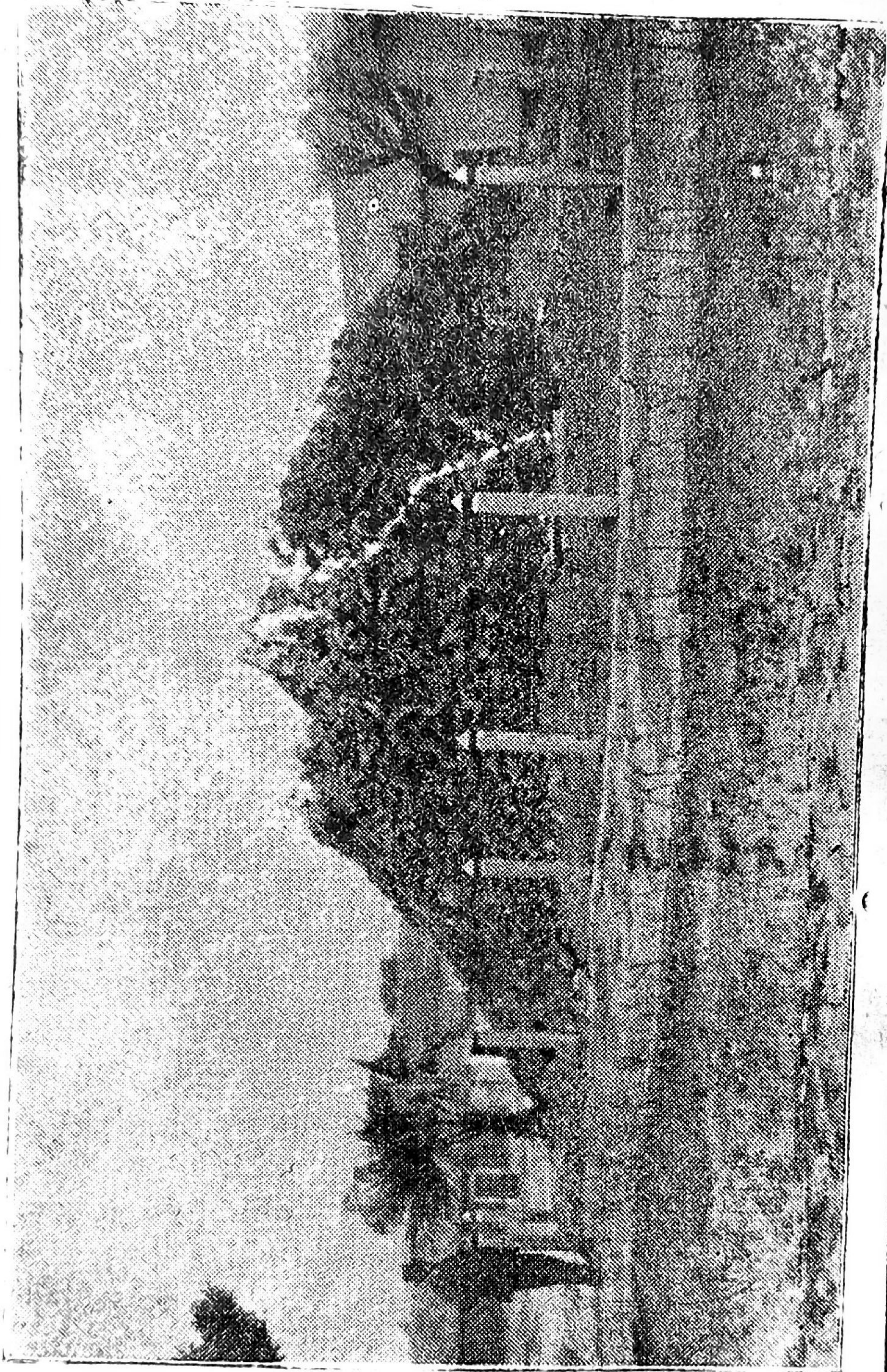
I

Hecha esta ligera relación, tócame manifestar al Honorable Ayuntamiento, que reproduzco en todas su partes mi informe del próximo año pasado, de fecha 15 de noviembre, el que lo mantengo y a él me refiero en todas sus partes, y el que los podrá informar en todo lo relativo a las obligaciones del suscrito: estado de todas las escuelas, condiciones de los alumnos, ubicaciones y estado de los locales, retretes, baños, lavabos, moviliarios, vacunaciones y revacunaciones, desinfecciones, preceptos y prescripciones profesionales verificadas; siendo de advertir que todos los establecimientos de propiedad municipal y aun los arrendados, pueden hallarse en peores condiciones que el año pasado, a consecuencia del tiempo transcurrido, el uso y estaciones lluviosas, en especial el de Santo Domingo que amenaza derrumbarse y que no sería extraño así se veri-

fique, dado el caso de que se les dé alojamiento a los conscriptos del año 1923, ocasionando la inhabilidad del local para los alumnos de la escuela "Bolívar".

II

Los niños que concurren anualmente a las escuelas, es más o menos en su número el mismo que el año pasado; habiendo sido diferente el ambiente epidémico o constitución médica, por no haberse presentado las enfermedades con el carácter alarmante anterior, que ocasionó, en primer lugar, el licenciamiento y luego la suspensión de las escuelas, perjudicando las pruebas finales, por las innumerables defunciones que tuvieron lugar. Si bien en el presente año se han presentado la coqueluche, la grippe, fiebre abdominal, viruela, sarampión y otras infecto-contagiosas, se han presentado con carácter más leve y aisladamente, especialmente en los distintos planteles; con este motivo se redoblaron las visitas e inspecciones médicas, dándoles las instrucciones y consejos necesarios, tanto directamente como por intermedio de los directores; recomendando la participación al suscrito toda vez que se note indisposiciones sospechosas en cualquiera de los alumnos; medidas que han sido cumplidas, y con tal motivo se ha procedido al aislamiento mandándolos de inmediato a sus casas, operación verificada igualmente con los alumnos que tenían en sus casas miembros de la familia enfermos de las afecciones indicadas, con la precaución, de que para volver al establecimiento, presenten certificado de sanidad y de haber hecho desinfectar en el hospital sus ropas y camas. Estas medidas y precauciones, que siempre se toman, es aparte del aseo y limpieza obligatoria a que se les tiene sometidos diariamente, tanto de los locales y muebles por los respectivos porteros, como el que se les obliga individualmente a los alumnos para presentarse a clases y que es en lo que se toca con mayor dificultad, por lo que se tiene ordenado, que los profesores lo hagan hacer con los porteros, a aquellos alumnos que se presenten desaseados, disposición que se llena irregularmente, debido a la falta de utensilios de



Moderno parque "Barba de Padilla" (Cochabamba)

que se carece en los establecimientos y que en varias veces tengo insinuado.

El resultado, en resumen, es que en el presente año, a pesar de los defectos anotados se han observado con mayor regularidad las prescripciones higiénicas.

III

Al mismo tiempo no dudo que el Honorable Concejo se halla penetrado, según informes oficiales que tengo impartidos: que por lo menos dos veces por semana el suscrito hace sus inspecciones a las distintas escuelas, para imponerse de sus estados y darles las prescripciones convenientes al mejor cumplimiento de las prescripciones higiénicas por las colectividades escolares y el mantenimiento del aseo y saneamiento de los locales, con el fin de evitar la presentación o propagación de las distintas enfermedades.

A los fines expresados, también se halla enterado de que en el mes de junio último, con motivo de haberse desarrollado en el asilo "Blanco" dos casos de coqueluche, el primero en una hija de la portera, la que fué aislada inmediatamente, seguidamente en una alumna y luego dos casos, uno de alfarilla y otro de gripe, con los que se tomaron iguales medidas, procediéndose a la desinfección del local, con conocimiento de esa corporación. Igualmente se le participó de dos casos de fiebre tifoidea que se presentaron en la escuela "San Alberto", en dos alumnas, que trasladadas al hospital fallecieron, por lo que se desinfectó inmediatamente dicho establecimiento.

También consta al Honorable Concejo, que el suscrito gestionó ante el Supremo Gobierno algunos fondos para la desinfección de la escuela "Bolívar", con motivo del alojamiento de los conscriptos, los que lo dejaron no solamente infectado, sino en un estado ruinoso; cuyos fondos conseguidos que fueron, con parte y orden de ese Honorable Concejo se han hecho las siguientes desinfecciones: escuela "Santo Domingo", en todas sus reparticiones; y "Achá" por haberse presentado dos casos de gripe y parotidites; "Urquidí" en atención a ser compuesto de niños tiernos expuestos por su complexión débil

a las enfermedades; escuela "Esteban Arze", por hallarse compuesta de la clase más baja de la sociedad, de diversas edades y ya de variadas condiciones y en especial, por haberse descubierto un caso de lues. Los demás establecimientos han quedado sin esta práctica profiláctica por la falta de los ingredientes necesarios, lo que es de urgencia verificarlos cada año para impedir que se desarrollen más infecciones. En mérito de lo expresado es necesario tener presente, que estas medidas higiénicas son indispensables y que por consiguiente es necesario tener prevenido los fondos toda vez que se necesiten practicar estas diligencias y siempre que los médicos encargados lo creyeran conveniente; en consecuencia, hay que hallarse alerta y estar dispuesto toda vez que las epidemias nos amenacen, del mismo modo que debe estar prevenido el Estado Mayor con su ejército antes de que se declare la guerra, para no tener más que movilizar su ejército llegado el caso, así también el cuerpo de sanidad debe estar prevenido y preparado para toda vez que nos amenacen las epidemias.

Por la misma carencia de elementos, tampoco se han desinfectado los demás establecimientos rurales, sin embargo de haberse presentado los respectivos presupuesto oportunamente, los mismos que deben encontrarse en el archivo de la secretaría; causal igual ha motivado la falta de vacunación y visita de inspección por la falta de movilidad, no obstante las repetidas gestiones que se ha hecho.

En resumen, sería conveniente que en el próximo año se tome nota de estas necesidades urgentes para que las respectivas comisiones procuren llenar estas faltas y hacer que se cumplan.

IV

Con toda puntualidad se han llevado a cabo las desinfecciones que se solicitaron, de edificios públicos y casas particulares que proporcionan los elementos requeridos y últimamente se ha conseguido efectuarlas en las casas de personas proletarias que se tiene conocimiento de casos de enfermedades contagiosas o por casualidad lo solicitan, con los ingredientes que el Honorable Concejo se ha servido proporcionar mediante

un presupuesto presentado a este fin; con cuyo motivo hoy lo tenemos aunque en pequeña escala para llenar el fin propuesto. Esta ocasión me proporciona la oportunidad de poner en conocimiento de ese Honorable Ayuntamiento, que mediante algunas economías, sin alterar los valores y los presupuestos que han sido despachados, se ha podido conseguir compongan los aparatos de desinfección, tanto el de vapor como el de irrigación que se pudieron recoger de la Asistencia Pública, pero en pésimo estado, poniéndole al de irrigación una manguera nueva adecuada, adquiriendo un aparato anafre doble a kerosén, un irrigador y un embudo, cuyos enseres pertenecen a dicha oficina.

V

Las vacunaciones y revacunaciones se verifican diariamente de 9 a 11 y de 13 a 16 y las desinfecciones a cualesquiera hora, toda vez que se tiene conocimiento, verificándolo el personal de la oficina bajo la vigilancia y dirección del suscrito; verificadas las primeras en mérito a la ley y reglamentos vigentes; pero desgraciadamente su funcionamiento puede decirse es inadecuado, por hacerse en un local impropio, desaseado, por derrumbarse y oculto, desprovisto de toda clase de elementos, no contando ni con recado de escribir, ni aun los libros necesarios para llevar la estadística y demás anotaciones.

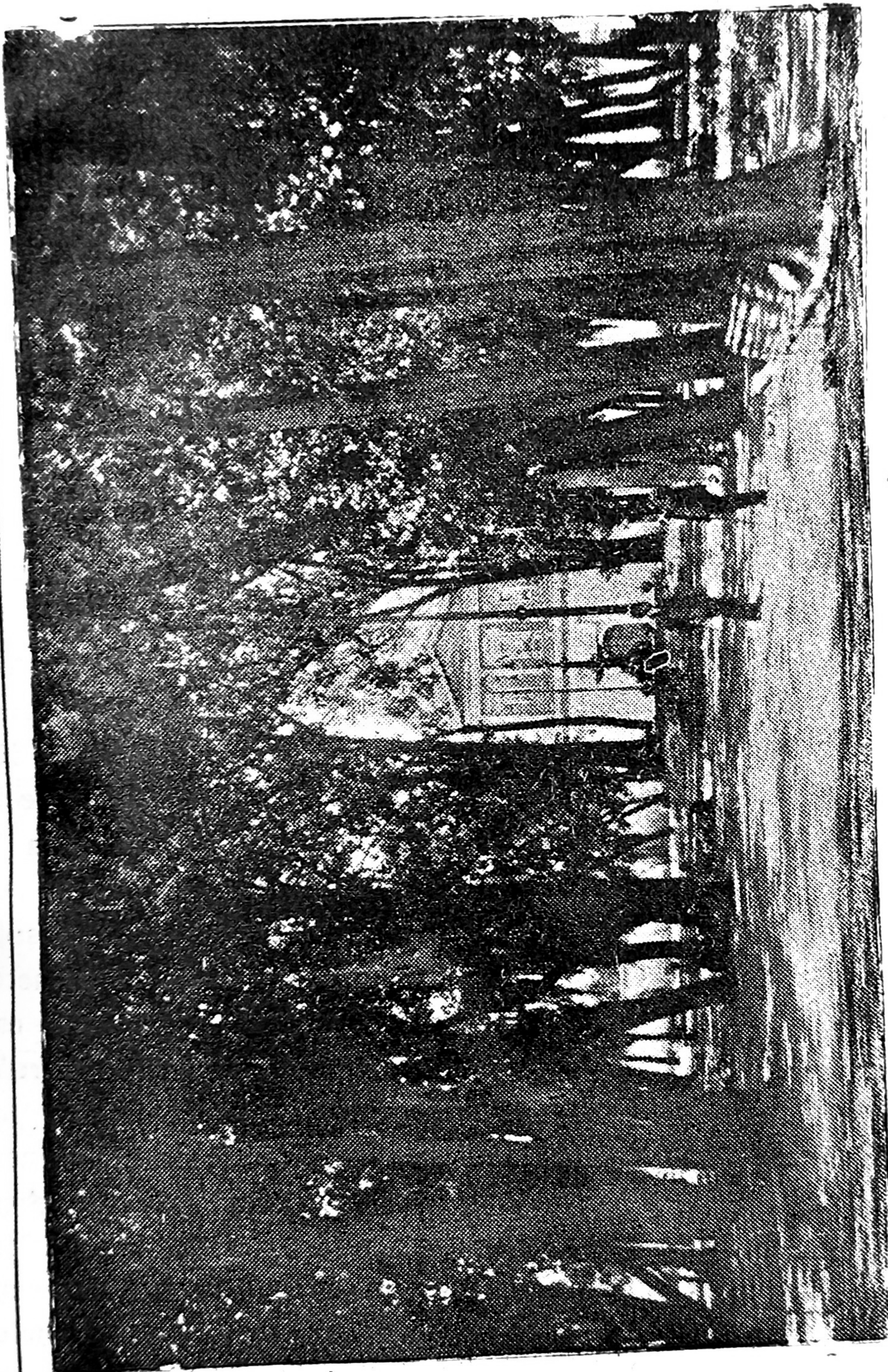
Convendría que sin más dilaciones ni demoras y por interés general y no propio se reconozca la importancia de esta oficina prestándole preferente atención a todas las demás de lujo y recreo.

Porque su fin es rodear de garantías sanitarias a los pobladores; procurando colocarla en un lugar apropiado, central, dotándola de los elementos precisos, como son: moviliario, laboratorio químico y los aparatos de lactómetro para el examen diario de la leche que se expende adulterada y soctificada ocasionando graves enfermedades; cuyo análisis puede practicarse diariamente desde h. 6, franqueando a las vendedoras el correspondiente certificado toda vez que se acredite su buena calidad. Por la misma razón conviene hacer lo propio con las

aguas que usamos a diario mediante el alquímetro, con el que es fácil reconocer las aguas celenitosas, demostrando las sales que pueden contener y en especial el sulfato de cal, cuya combinación es por demás peligrosa para la economía por las enfermedades que ocasiona.

VI

Para ser efectivas las vacunaciones, etc., es indispensable hacer cumplir la ley de 21 de octubre de 1902 y su reglamento de 26 de julio de 1909, para lo que es indispensable que el Honorable Concejo dicte una ordenanza por la que se hagan efectivas estas disposiciones y sus penalidades; concediendo anualmente el término de 60 días, que pueden ser los primeros del año para que cumplan los estantes y habitantes y sin excepción de categorías concurren a la oficina, pudiendo después el personal hacer las operaciones a domicilio por secciones domiciliarias, sin perjuicio de que se hagan efectivas las penalidades determinadas a los infractores. Para la efectibilidad de lo indicado es necesario que se dote a dicha oficina, a parte de los mozos de limpieza, de un comisario especial que a la vez haga las veces de secretario y dos gendarmes, para que hagan efectivas las disposiciones que se dicten, hagan la persecución y conducción a la oficina a los refractarios, hagan efectivas las multas vencido el término señalado, etc. Del mismo modo estas disposiciones pueden hacerse efectivas en el radio rural señalando días para que parte del personal se traslade al lugar designado, si posible es a desinfectar más los locales de las escuelas, debiendo vacunarse a todos los comprendidos en el lugar donde se halle ubicada la escuela, esto a parte de los escolares; a este fin serán notificados anticipadamente, debiendo recaer las penalidades consiguientes a los infractores, servicio que puede hacerse una vez terminada en la ciudad, para lo que sería necesario se proporcionen los elementos y la movilidad consiguientes; a cuyo fin se hace indispensable para este servicio como para el de la inspección de instrucción, se independice los medios necesarios, en especial los de movilidad, para no tocar con las grandes dificultades con que se tropiezan. Como efecto



El Prado, avenida central (Cochabamba)

de lo expresado anteriormente, debe tenerse en cuenta que, haciendo efectivas las multas indicadas, sería un medio de proporcionar una pequeña entrada al Municipio, lo que serviría para reembolsar los gastos que ocasione este servicio.

Igualmente conviene que el Honorable personal edilicio, representante del vecindario, debiera, en bien del pueblo y por el mismo bien humanitario, trabajar en el ánimo de los representantes nacionales, para que dicten la ley obligatoria de la vacunación antitífica, bajo las mismas condiciones del anterior, bajo cuyo punto es que se podría generalizar, siendo los medios únicos de combatir las terribles epidemias infecciosas endemo-epidémicas que puede decirse se hallan ubicadas en todo el departamento.

Para manifestar las labores de la vacunación, revacunación y desinfección, se adjuntan los cuadros nominales de las operaciones verificadas, lo que demostrará que son mucho mayores que las que se han practicado los años pasados; pues actualmente para hacerlas más extensivas y cumplir con la ley se insinúa al Intendente Municipal para que dos agentes recojan de la población a los infractores y los conduzcan a la oficina a dicho verificativo. Además hay que considerar, a que el aumento es debido a que recién a fines del año último pasado se ha puesto en vigencia la ley de que para inscribirse es necesario el certificado de vacunación, motivo por el que desde ese entonces se ha tenido la afluencia que se nota; no siendo extraño que suceda lo propio en la segunda quincena de este mes y por consiguiente en el año entrante; por lo que se hace indispensable que el Honorable Concejo, en cumplimiento de su deber, haga que se habiliten los elementos necesarios, haciendo efectiva la orden de pago de los presupuesto que se hallan tramitados y en curso; de lo contrario la oficina se verá en la ineludible premura de no poderlos verificar y por consiguiente no extender los certificados correspondientes. Del mismo modo es ocasión de manifestar que la oficina no cuenta ni con recado de escritorio, siendo además necesario la adquisición de los libros, uno para la estadística y otro para las anotaciones diarias, que tampoco cuenta con ella, siendo necesario que se

faculte al señor Tesorero para que adquiriera esos elementos y los proporcione.

Al buen funcionamiento de la oficina y que llene las apremiantes necesidades para que ha sido formada, es preciso que no se le tenga rezagada en un local oculto y desaseado, procurándose de inmediato instalarla en un local algo apropiado y a la vista, como por ejemplo, en la Ingeniería Municipal, la que puede trasladarse al salón donde pasaban clases las normalistas.

Igualmente considero también recordar a los HH. Munícipes no obstante el amplio detalle que hago en mi informe del año pasado, el estado lamentable en que se encuentran todos los locales de instrucción municipal; necesitando de inmediato, por lo menos algunas reparaciones antes que ellos se derrumben. La urgencia anotada se impone tanto más, cuanto que ya tenemos muy próximo el centenario nacional, para cuya fecha nos corresponde vencer todo inconveniente, para ofrecer un tributo de honor y gratitud a esos manes de la libertad y venerables padres que nos legaron Patria y Libertad; pero al presentar esa ofrenda en aquella memorable fecha, nuestro reconocimiento no debemos hacerlo con panegíricos y programas bombásticos, sino con obras importantes, valiosas y efectivas, como son: las construcciones y edificaciones de algunos edificios de importancia entre los que deben figurar algunos de instrucción, pero que obedezcan al adelanto y progreso conforme a la pedagogía moderna; demostrando así sencillamente que hemos llegado a conocer las grandes ventajas que proporcionan la higiene, que es la ciencia del progreso y bienestar de todas las naciones civilizadas.

VII

Aparte de procurarse por necesidad pública la oficina indicada y el de instrucción, es indispensable que para que se dé cumplimiento debido al aseo y limpieza de los locales, se les dote de los utensilios precisos; como son escobas, baldes, regaderas y algunos géneros sin valor para los barridos y limpieza de los muebles, porque esas operaciones deben verificarse

diariamente según lo tiene prescrito este servicio, haciéndose presente que en el año que fenece, no se les ha proporcionado ninguno, sin embargo de mis constantes insinuaciones por no serle gravosos. Del mismo modo, convendría, como también lo tengo insinuado, que a las escuelas se doten de esos tarros basureros que se hallan almacenados; 2 a las escuelas centrales y uno a las suburbanas, para que en ellos se vayan depositando los desperdicios mientras semanalmente se proporcionen carros para el transporte, con los que se podría mantener en mejor aseo los establecimientos.

VIII

No será demás patentizar que al principio del presente año, también he visitado e inspeccionado los establecimientos: "Hijas de María", "Providencia", y "Liceo Alianza" para imponerme de sus condiciones de higiene sanitaria, dándoles las instrucciones precisas y exigiendo la vacunación de las alumnas en la oficina, disposición que ha sido cumplida. En cuanto a lo higiénico el local del primero es relativamente bueno; el del segundo todavía requiere algunas modificaciones, pero tiene regulares condiciones sanitarias; el tercero carece de sol y luz, elementos indispensables a todo plantel de instrucción, conjuntamente con el servicio de aguas potables.

IX

Para terminar este deficiente informe, ruego al H. Concejo quiera penetrarse de su contenido, llenando las más apremiantes necesidades de que adolecen; que por mi parte no omito en manera alguna el cumplimiento de mis deberes, ya verbalmente, o ya prácticamente en lo que se halla a mis alcances, así como haciendo mis prescripciones profesionales, tanto a los alumnos como a los profesores que acusan enfermedades.

Rogando asimismo al señor Presidente, y por su intermedio a todo el Cuerpo edilicio, quieran disculpar los términos del presente informe, dado el tema arduo del asunto. Me es grato

subscribirme del señor Presidente ofreciéndole mis más elevadas consideraciones personales como su atento y S. S.,

A. Landívar.

Cuadro nominativo que detalla las vacunaciones y revacunaciones desde diciembre último al 30 de noviembre del presente año; verificado por la oficina de Sanidad Municipal.

Escuelas municipales de varones:

"Bolívar"	vacunados	200	Revac. el mismo año	189
"Sucre"	"	159	" " " "	2
"Torrico"	"	94	" " " "	16
"La Tapia"	"	47	" " " "	14
"Santivañez"	"	90	" " " "	—
"Urquidí"	"	197	" " " "	—

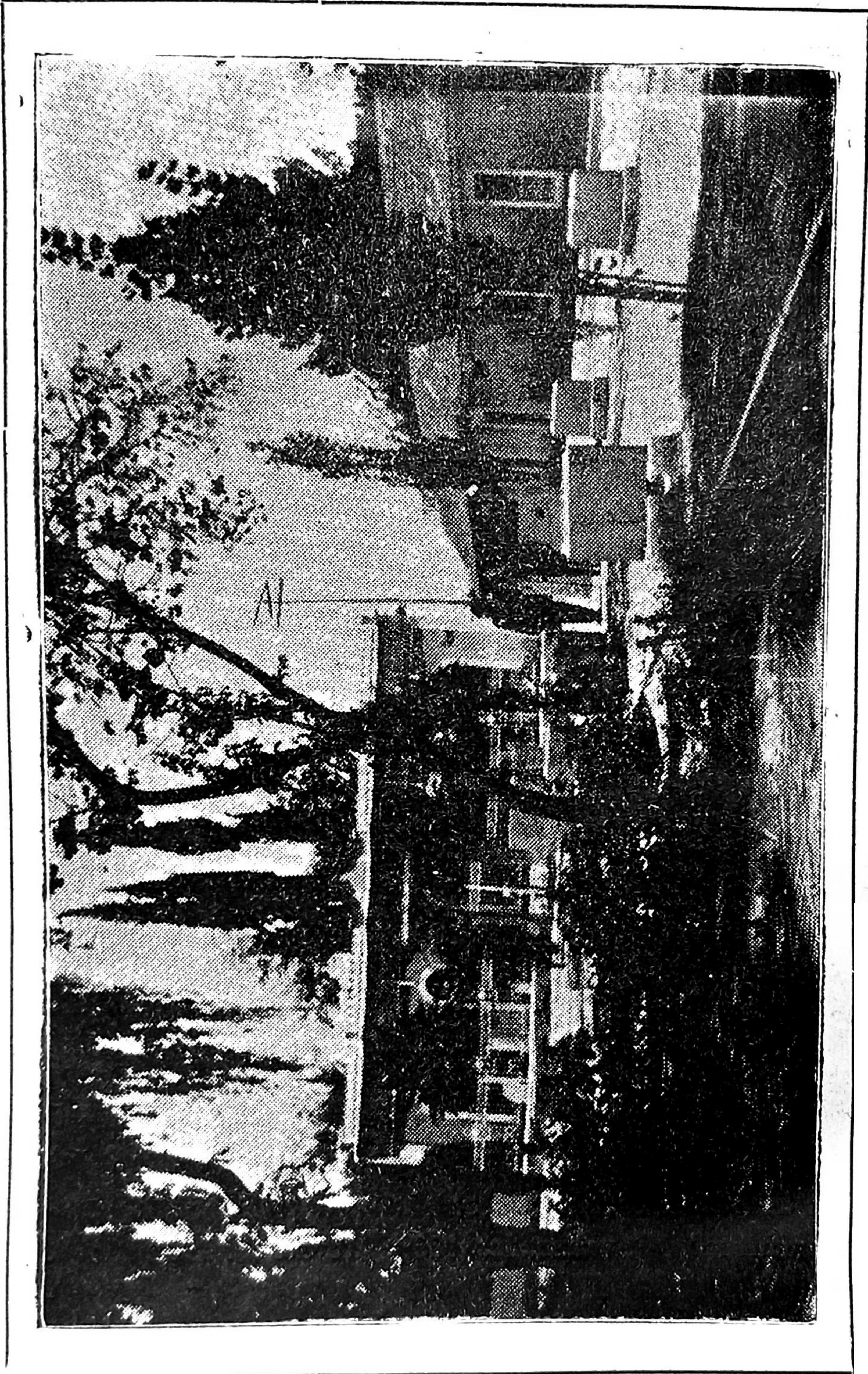
Escuelas municipales de mujeres:

"Blanco"	vacunados	186	Revac. el mismo año	110
"San Alberto"	"	312	" " " "	33
"Achá"	"	354	" " " "	11
"Esteban Arce"	"	176	" " " "	170
"Aguirre"	"	62	" " " "	—
"Azurduy de Padilla"	"	71	" " " "	62

Escuelas municipales suburbanas:

"Fidel Aranibar"	vacunados	109	Revac. el mismo año	81
"Baptista"	"	45	" " " "	—
"Pol"	"	24	" " " "	—
"Granado"	"	76	" " " "	—
"Ascui"	"	34	" " " "	—
"Guzmán Aldunate"	"	36	" " " "	—

Escuelas rurales, a las que no se les ha practicado por falta de movilidad.



El Prado (Cochabamba)

“Luis Quintín Vila” en Coñacoña han concurrido 7 revacuna-
dos menos.
“Gutiérrez Mariscal”, Chávez Rancho, ninguno.
“Juan C. Carrillo”, Azirumarca, ninguno.
“Gutiérrez Mariscal”, adjunta, en Champa Rancho, subvencio-
nada, tampoco.
“Escuela Normal de Señoritas”, Champa Rancho, vacunadas 22,
revacunadas ninguna.
“Escuelas nocturnas municipales”, Champa Rancho, vacunados
234, revacunados ninguno.

*Número de vacunaciones de las escuelas municipales 2,323
Colegios y escuelas diversas, como sigue:*

“Escuela Fiscal de Señoritas”	vacunadas	21	Revac.	ninguna
“Escuela de Comercio”	”	13	”	”
“Kindergarten”	”	77	”	”
“Escuelas fiscales de varones”	”	274	”	”
“Escuelas fiscales de mujeres”	”	174	”	”
“Instituto Americano de Varones”	”	13	”	”
“Id id de Mujeres”	”	12	”	”
“Colegio Bolívar”	”	136	”	”
“Colegio Sucre”	”	227	”	”
“Estudiantes de Derecho”	”	4	”	”
“Escuela San Francisco”	”	38	”	”
“Escuela Comercio de Mujeres”	”	11	”	”
“Escuela Artes y Oficios Fiscal”	”	17	”	”
“Hijas de María”	”	130	”	”
“La Providencia”	”	40	”	”
“Liceo Alianza”	”	10	”	”
Receptoras municipales	”	7	”	”
Viajeros al exterior	”	23	”	”
Emigrantes nacionales a Chile	”	88	”	”
Vacunaciones durante el año a varios		1,990	”	”

Vacunaciones en varios establecimientos fiscales 1,345, con di-
versos más 3,335.

RESUMEN:

Vacunados de las Escuelas Municipales, incluso re-	
vacunaciones...	2,323
Vacunados Escuelas Fiscales y otros varios.	1,345
Vacunados diversos y particulares.	1,990

Asciende a un total de...	5,658

entre vacunaciones y revacunaciones.

Anotación de todas las desinfecciones domiciliarias que se han practicado en el año que fenece, 1922, por la oficina "Sanidad Municipal".

Al salón municipal, en ocasiones	3
Al asilo "Blanco", en ocasiones	1
A la casa de Esteban Guardia, en ocasiones	1
A la escuela "Bolívar" y sus repartimientos	1
Inspección de Instrucción, y sus repartimientos	1
Escuela Normal Municipal, id	1
Escuela "Achá" id	1
Asilo "Urquidi", id	1
Escuela "Esteban Arce" y sus reparticiones	1
Casa de Onofre Miranda y sus reparticiones	1
Escuela "San Alberto" y reparticiones	1
Casa de Eliodoro Rivera y sus reparticiones	1
Casa que ocupa en Calacala Juan Francisco 2º Velarde	1
Casa que ocupa Damiana v. de Negrete	1
Casa de Walter Antezana	1
Casa que ocupa Elena Soria Galvarro	1

Ascienden a dieciocho casos...	18

Cochabamba, diciembre 5 de 1922.

Oficina de Ingeniería Municipal

Señor Presidente del H. Concejo Municipal.

Cumpliendo la orden impartida a ésta oficina, el suscrito, Ingeniero Municipal, presenta el informe relativo al movimiento de la repartición de mi cargo en el año 1922.

EN LA CIUDAD

Referente a trabajos que constituyen su progreso, se han podido efectuar la apertura de las calles 'Junín', que se la ha entregado al público en conmemoración al 14 de Septiembre, y se han verificado los trazos de las calles "Oquendo" en su prolongación al norte, habiéndose mensurado y tasado las extensiones por expropiarse en la zona correspondiente a los siguientes propietarios: señorita Adelaida Anzieta, en una extensión de 665 m².; herederos de Manuel J. Villarroel, en una extensión de 1,612.50 m². También corta en una pequeña extensión el Hospital Viedma, en su extremo noroeste, siendo de sentir que su prolongación en línea recta desde los manzanos 177, 178 y 179, no pueda efectuarse en virtud de la demolición que habría que hacer en éste local. La prolongación de la "San Martín" hacia el sud, se ha mensurado y tasado la zona que aún resta en esta avenida hacia el sud; en esta operación y de datos recogidos, se ha descubierto la no entrega al servicio público de una pequeña extensión cuyo valor ya ha sido indemnizado a su propietario José Galo Jaldín; corta además las propiedades de: María Manuela Suasnabar, en un extensión de 532.50 m².; de Carlos Merubia, en 153.75 m².; de Sebastián Zambrana, en 457.50 m²., y de Carlos Quiroga, en 67.50 m². Calle "La Paz", en la pertenencia del señor José María Espinoza, en una extensión de 10,539.93 m². Calle "Acre", a mérito de la solicitud presentada por uno de los propietarios de la zona por expropiarse señor Justo P. Sempértégui. Calle "Tarata", la apertura de ésta calle, se debe al patriotismo del señor solicitados por la casa de "La Providencia", y los de ésta, en la

Alberto Quiroga, cuyo propietario es quien, mediante una equitativa compensación con terreno de propiedad municipal, ha cedido en bien público, siendo muy satisfactorio anunciar su pronta apertura. Calle "Punata", en su extremo oeste, debe iniciarse luego con las construcciones que trata de efectuar el ciudadano Angel Guzmán, en la línea fijada por ésta repartición. Prolongación de la calle "Junín", en la zona del río Rocha y Calacala su estacamiento y prolongación comprende desde la esquina formada con la calle "Venezuela", hasta el río Rocha, con la misma dirección dada en los manzanos 42 al 46, siendo de adelantar que muy pronto se presentará un proyecto de prolongación hasta las campiñas próximas, a fin de poder contar con una calle directa a la estación del F. C. O. C., que facilite el intercambio comercial. Calle "Suipacha", en toda su extensión, que comprende los manzanos 220, 222 y 223, se ha efectuado el levantamiento del plano y tasación de las zonas por expropiarse, comprendiendo las propiedades de los señores: Huáscar Velarca, en 674 m².; María Salvatierra, en 277 m².; Severo Mancilla, en 188.25 m².; Matilde Pardo, en 58.75 m².; herederos de Federico Rocha, en 695 m².; José Luis Maldonado, en 213.50 m². y Manuel María Pérez, en 38 m².

Asimismo se ha efectuado el estacamiento de los sitios que corresponden a la continuación de la avenida "Ballivián", hacia el norte, en la zona de Calacala y Calampampa, cubiendo las extensiones comprendidas de cada uno de los propietarios de esta zona.

También se han hecho estudios detenidos de mensura y alineación de varias calles y en tal sentido se han presentado al H. Concejo los planos siguientes: avenida "Aroma", nuevo proyecto de regularización desde la estación del F. C. O. C. a la plaza Calatayud, en este proyecto, además de darse una mejor alineación, se ha visto la mejor forma y la de su fácil regularización que los avances sobre la vía pública, serían suficientes para el pago de indemnizaciones a las zonas por expropiarse. Calle "Venezuela". Rectificación de la línea de la calle "Junín", que ha sido aceptada.

Se ha efectuado la mensura de los sitios del H. Concejo,



El Prado (Cochabamba)

Muyurina, para su permuta en la zona correspondiente a la rectificación de la calle "Mizque" y "Aniceto Arce", con este motivo se pudo encontrar en la zona de San Antonio, en el manzano 216, sitios del H. Concejo Municipal, usurpados por particulares.

PARQUES

Se ha procedido al levantamiento de planos para su regularización en las siguientes plazas: "Colón", "Granado", "Barba de Padilla", habiéndose completado en estas tres plazas, los estudios de nivelación, terraplenes, empiedre y mejoras, con la mejor ubicación y plano de su estética de la pila central de la plaza "Colón", los demás arreglos de ornamentación, se deben a la prolija y constante labor de la H. Comisión de Obras Públicas, señor Alejandro de la Reza, hoy actual Presidente. En la plaza "Francisco del Rivero", se ha efecutado el levantamiento del plano y se han hecho los trazos para sus jardines y avenidas empedradas, debiendo procederse a su nivelación cuando exista la piedra suficiente.

En la plaza "Guzmán Quitón" se proyectan iguales trabajos, con la colocación de acequias de drenaje

LOCALES MUNICIPALES

Mensuras. — Se ha hecho el levantamiento del plano del Cementerio Público, para el formato de un plano regulador, sobre cuya base se están efectuando algunas construcciones y expidiéndose concesiones para varios mausoleos, se han efectuado algunas nivelaciones y terraplenes.

En el "Hospital Viedma", se ha procedido al levantamiento de un plano general, con detalles para concretar los trabajos de regularización de sus dependencias.

En este mismo local, se han hecho algunos trabajos de reformas en sus construcciones, habiéndose concluido una sección para las hermanas y por terminarse la sección del Lazareto.

LOCALES DE INSTRUCCION

Se ha hecho un estudio detenido de las reparaciones de todas las escuelas municipales, que se encuentran en muy mal estado, para lo cual se han presentado planos y presupuestos.

CAMPIÑAS

Se está concluyendo la tramitación de los sitios a expropiarse para la prolongación de la calle Queruqueru, habiéndose entregado al servicio público, la sección cedida por don Félix Nogales.

En la calle "Aniceto Arce", en Muyurina, se ha hecho el estudio de esa avenida con el correspondiente levantamiento de plano, desde la calle del Hospital, con motivo de las solicitudes de la señora Elvira v. de Gutiérrez López, Esteban Arce y casa de "La Providencia".

En la actualidad se está haciendo el plano general de las campiñas de Calacala y Queruqueru, y el estudio de la urbanización, encontrándose a la fecha concluido el plano en la sección referente a Calacala, en cuya relación se adjunta la prolongación de la avenida "Ballivián" y la calle "Junín".

MOVIMIENTO GENERAL DE LA OFICINA

Informes prestados...	250
Representaciones.	5
Oficios despachados.. ...	3
Tasaciones... ..	1
Cuentas documentadas ...	2

Total de asuntos despachados...	261
---------------------------------	-----

Nota. — Es de advertir que en la oficina no existe ningún asunto por despachar ni en tramitación.

PRESUPUESTOS

RAMO DE INSTRUCCION

Escuela "Achá"	Bs. 3,423.14
" " "Sucre"	" 1,567.—
" " "Bolívar"	" 2,130.—
" " "San Alberto"	" 2,236.—
" " "Urquidi"	" 4,510.—
" " "Blanco"	" 402.—
" " "La Tapia"	" 1,966.—
" " "Torrico"	" 3,004.—
" " "Santivañez"	" 736.50
" " "Azurduy de Padilla"	" 886.—

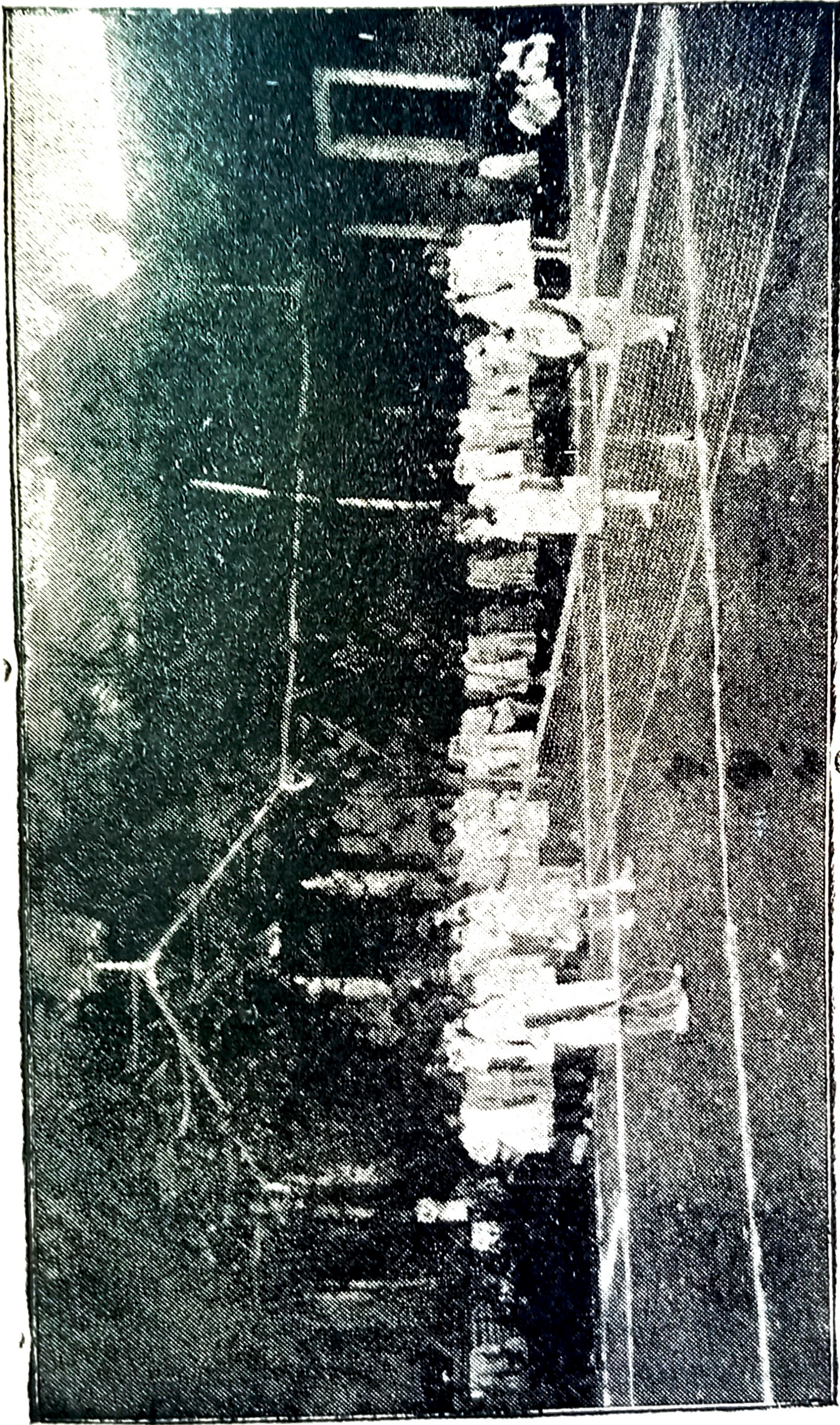
Proyecto de reconstrucción adaptando el local de la escuela "Bolívar", a tres secciones escuela municipal de varones "Bolívar", colegio Normal de Señoritas y Colegio Normal de Varones, (presupuesto) Bs. 23,017.27

Total Bs. 43,877.91

RAMO MUNICIPAL

"Hospital Viedma". — Reparaciones en el salón de cirugía de mujeres	Bs. 99.—
"Hospital Viedma". — Reparaciones y construcción en el pabellón de operaciones.	" 2,600.—
Casa Consistorial. — Arreglo de los balcones.	" 99.20
Cementerio. — Reparación de covachas.	" 1,000.—
— Construcción de 25 covachas.	" 1,900.—
Puentes. — Sobre el río Rocha que conduce a Queruqueru	" 500.—
Terraplenes. — Terraplén de un pozo en la calle "Perú"	" 99.—

Total Bs. 6,297.20



Cancha de Law Tennis en la escuela municipal de señoritas "Achá"

PRESUPUESTOS PAGADOS

Construcción de 25 covachas...	Bs. 1,900.—
Terraplén de la calle "Perú"...	" 99.—
Total de presupuesto pagados...	Bs. 1,999.—

Los presupuestos levantados en los arreglos de parques, corren a cargo del Inspector de éstos.

José H. de Vila,
Ingeniero.

Cochabamba, 26 de diciembre de 1922.

PROPUESTA

Guillermo J. Colvin, propone adoquinar las calles y veredas por cuenta de la H. Municipalidad ateniéndose al plano que se acompañará y a las siguientes especificaciones:

PAVIMENTO. — Adoquín de 15 por 15 por 20 por 12 por 12, piedra de primera calidad, con base de piedra aplanada, sobre la que se colocará una capa de concreto de cemento romano, compuesta de uno de cemento, tres de arena y seis de piedra; esta capa tendrá un espesor de 4" y servirá de base a los adoquines que se colocarán fraguados con cemento.

SOLERA. — La solera divisoria del pavimento a la vereda, será de blocks de piedra, labadra, de 0,60 ctm. de alto por 0,10 ctm. de ancho y cada block de un metro de largo; en las esquinas serán curvas, para formar las vueltas en las bocacalles y puestas también en base de concreto y emboquillados a mano al nivel de la vereda y 0.15 ctm. más alto del pavimento.

En el plano que acompaño queda claramente especificado la forma en que será ejecutado; el corte transversal demuestra el sistema de adoquinado usado en Buenos Aires, Lima, Santiago de Chile y parte de Antofagasta, y siendo ésta la única forma que el adoquinado da buenos resultados, siempre que sea hecho por personas competentes y generalizadas en esta clase de trabajos.

El suscrito se compromete a hacer la nivelación de las calles, enderezar las veredas hasta el punto que lo permita el alcantarillado mejorando así el aspecto de las calles y facilitando el tráfico público.

También se obliga a ejecutar la obra en el más breve plazo para evitar así la larga interrupción del tráfico el que se suspenderá sólo en una cuadra a la vez, pero ésta no podrá ser puesta al tráfico sino a los 15 días, asegurando así el endurecimiento del concreto.

PRECIO POR METRO CUADRADO. — El precio por metro cuadrado de pavimento con adoquines de 15 x 15 x 20 x 12 x 12 ctm. completo y terminado será de Bs. 29.50.

VEREDA. — El metro cuadrado completo y terminado con adoquines de 10 x 10 x 10 x 8 ctm. al precio de Bs. 30.—

SOLERA. — Solera divisoria en la forma ya especificada a Bs. 5,50 el metro corrido.

REBAJES DE TIERRA. — Se comprenderá en los precios indicados hasta 0,45 centímetros que haya que botar, pero si la H. Municipalidad acordare hacer rebajar de mayor profundidad, con el fin de nivelar las calles, este trabajo será pagado separadamente fijándose por metro cúbico el precio de Bs. 2.—

Las calles se entregarán limpias de escombros.

RECIBIMIENTO DE LA OBRA. — Antes de entregar una cuadra al tráfico, será recibida por el Ingeniero Municipal o por la Comisión que la Municipalidad designare, pudiendo además inspeccionar los trabajos cuando lo creyera conveniente.

PAGO. — Se efectuará por cuadras, después de ser ésta recibida.

El proponente usará toda la piedra sacada de las calles para formar el lecho aplanado, que va bajo el concreto.

NIVELES. — Se dejarán éstos en forma de que todas las aguas de lluvia corran a las calles más bajas dándoles así salida al río, siempre que no se acordare hacer acequias de desagües para éstas con resumideros en las bocacalles.

G. J. Colvin.

MOVIMIENTO EN EL MATADERO PUBLICO

GESTION DE 1922

GANADO VACUNO

Enero.	606	
Febrero..	549	
Marzo	663	
Abril.	657	
Mayo.	747	
Junio.	695	
Julio..	737	
Agosto	697	
Septiembre...	639	
Octubre..	621	
Noviembre...	646	
Diciembre	639	7,896

GANADO LANAR

Enero	3,659	
Febrero.. . . .	3,740	
Marzo	4,218	
Abril.	4,262	
Mayo.	4,474	
Junio.	3,841	
Julio.	3,255	
Agosto	3,253	
Septiembre... . .	2,594	
Octubre.. . . .	2,776	
Noviembre... . .	612	
Diciembre	2,141	38,825

GANADO CAMELIDO

Enero.	6	
Febrero.. . . .	2	
Marzo	2	
Abril.	4	
Mayo.	3	
Junio.	5	
Julio.. . . .	1	
Agosto	4	
Septiembre... . .	3	
Octubre.. . . .	23	
Noviembre... . .	3	
Diciembre	7	63

46,784

Los ingresos de los derechos del Matadero en la
Gestión de 1922 alcanzan a la suma de... Bs. 9,091.—
Los ingresos de los asientos de los mercados en
la Gesión de 1922 ascienden a la suma de. Bs. 17,589.—



cudhis
Centro Universitario de
Documentación Histórica - UMSS



Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).



cudhis
Centro Universitario de
Documentación Histórica - UMSS



Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS -
UMSS, was made possible through the decisive support of the
Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

737



cudhis
Centro Universitario de
Documentación Histórica - UMSS



Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

737



cudhis
Centro Universitario de
Documentación Histórica - UMSS



Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).